



COMISIÓN NACIONAL
DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA

**INFORME DE MONITOREO DEL
PORCENTAJE DE COMPRAS QUE
LAS ENTIDADES DE GOBIERNO
REALIZAN A LA MYPE.
PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE 2020**



Tabla de contenido

GLOSARIO	3
1. INTRODUCCIÓN	4
2. MARCO CONCEPTUAL	5
2.1 Clasificación de Micro y Pequeñas Empresas	5
2.2 Formas de contratación y montos para su aplicación	5
2.3 Clasificación de las Entidades del Gobierno	6
2.4 Tipo de Gasto	6
3. METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME	7
3.1 Identificación de la fuente y captura de la información	7
3.2 Recolección y Consolidación de la información	8
3.3 Publicación del Informe	9
4. RESULTADOS GENERALES	10
4.1 Compras realizadas por el Gobierno por tamaño de empresas	10
4.2 Compras realizadas por las Entidades del Gobierno según el tamaño de empresas	11
4.3 Compras realizadas por el Gobierno según el tipo de gasto y tamaño de empresas	12
4.4 Análisis de Participación de la MYPE en las compras públicas de acuerdo a LACAP	12
4.5 Adjudicaciones a la MYPE por forma de contratación a través de COMPRASAL	16
4.6 Instituciones con información reportada en el sistema COMPRASAL	17
4.7 Compras realizadas a la MYPE reportada por los Programas Especiales	18
4.8 Compras realizadas por las Instituciones de Gobierno a través de la Bolsa de Productos de El Salvador (BOLPROS)	19
4.9 Comportamiento de las compras realizadas por el Gobierno según tamaño de empresa del 2010 a 2020 Datos COMPRASAL	21
4.10 Número de MYPE proveedoras del Gobierno	24
4.11 Detalle de las compras realizadas por cada una de las Entidades del Estado de acuerdo a datos reportados en COMPRASAL	24
4.12 Detalle de compras por cada Entidad del Estado a la MYPE por medio de BOLPROS	34
5. CONCLUSIONES	35



Glosario

GLOSARIO: Bolsa de productos y servicios de El Salvador.

COMPRASAL: Sistema electrónico de compras públicas de El Salvador.

CONAMYPE: Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa.

LACAP: Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

MIPYME: Micro, pequeñas y medianas empresas.

MYPE: Micro y pequeñas empresas.

PYME: Pequeñas Empresas

UACI: Unidad de Adquisición y Contratación Institucional.

UNAC: Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.



1. INTRODUCCIÓN

El presente documento recoge la información relacionada al comportamiento de las compras que las entidades del gobierno realizaron a la MYPE en el período de Enero a Diciembre de 2020, el cual ha sido elaborado por la Unidad Especializada de Comercialización de CONAMYPE, con el objetivo de dar cumplimiento a la obligación establecida en la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, en la cual se expresa que “CONAMYPE monitoreará y publicará, por lo menos cada tres meses, el cumplimiento del porcentaje de compras que las entidades del gobierno realicen a las MYPE, en la página web u otro medio que la institución establezca”¹.

Es importante destacar que los principales elementos que definen las compras del gobierno son: La adquisición y contratación de obras, bienes y servicios, realizada por cualquier institución del Estado, usando fondos públicos, con un propósito determinado y se rigen por un marco legal, principalmente establecido en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) y su Reglamento. El Gobierno a través de esta Ley, establece que las entidades de la Administración Pública y Municipalidades deberán “Adquirir o contratar a las Micro y Pequeñas Empresas Nacionales, al menos lo correspondiente a un 25% del presupuesto anual destinado para adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios, siempre que éstas garanticen la calidad de los mismos”².

En tal sentido, con la finalidad de mejorar el control de las de compras realizadas a las empresas en El Salvador, desde agosto de 2014, el Ministerio de Hacienda, a través de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones UNAC, hace oficial el Sistema Electrónico de Compras Públicas de El Salvador, COMPRASAL, que es el portal web donde se gestionan las compras del sector público; para ser parte de los procesos de compras públicas, es necesario hacerlo mediante esta plataforma y se debe estar registrado como proveedor del Estado.

El año analizado se encuentra enmarcado en la pandemia mundial del COVID 19, por lo que su análisis está ligado a un comportamiento de la compra pública que estuvo afectado por las circunstancias y dificultades que tuvieron las Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), que es la responsable de realizar todas las actividades relacionadas a la ejecución de los procesos para las contrataciones que realiza la institución.

¹Ley de Fomento, protección y desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, Artículo 30.
²LACAP, Título III, Capítulo V, Artículo 39-C



2. MARCO CONCEPTUAL

2.1 Clasificación de Micro y Pequeñas Empresas

Las MYPE, se clasifican, según el Art. 3 de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, de la siguiente manera:

a) Microempresa:

Persona natural o jurídica que opera en los diversos sectores de la economía, a través de una unidad económica con un nivel de ventas brutas anuales hasta 482 salarios mínimos mensuales de mayor cuantía y hasta 10 trabajadores.

b) Pequeña empresa:

Persona natural o jurídica que opera en diversos sectores de la economía, a través de una unidad económica con un nivel de ventas brutas anuales mayores a 482 y hasta 4,817 salarios mínimos mensuales de mayor cuantía y con un máximo de 50 trabajadores..

2.2 Formas de contratación y montos para su aplicación

Las formas de contratación para proceder a la celebración de los contratos regulados por la LACAP³, son las siguientes:

a) Licitación y Concurso Público:

es el procedimiento por cuyo medio se promueve la competencia, invitando públicamente a todas las personas naturales o jurídicas interesadas en promover obras bienes o servicios que no fueren servicios de consultoría. El concurso público, es el procedimiento que promueve la competencia invitando personas naturales o jurídicas interesadas en la prestación de servicios de consultoría.

Los montos de contratación para las municipalidades son por un monto superior al equivalente de ciento sesenta (160) salarios mínimos mensuales para el sector comercio y para el resto de las instituciones de la administración pública es por un monto superior al equivalente a doscientos cuarenta (240) salarios mínimos mensuales para el sector comercio.

b) Libre Gestión:

En esta forma de contratación las instituciones seleccionan al proveedor, cuando el monto de la adquisición sea menor o igual a ciento sesenta (160) salarios mínimos mensuales para el sector comercio, deberá dejarse constancia de haberse generado competencia, habiendo solicitado al menos tres cotizaciones. No será necesario este requisito cuando la adquisición o contratación no exceda del equivalente a veinte (20) salarios mínimos mensuales para el sector comercio; y cuando se tratare de ofertante único o marcas específicas, en que bastará un solo ofertante, para lo cual se deberá emitir una resolución razonada. Los montos expresados en el presente artículo deberán ser tomados como precios exactos que incluyan porcentajes de pagos adicionales que deban realizarse en concepto de tributo.

³LACAP, Título III, Capítulo V, Artículos 39 y 40



c) Contratación Directa:

En este procedimiento las instituciones contratan personas naturales o jurídicas manteniendo los criterios de competencia, no habrá límite en los montos por lo extraordinario de las causas que lo motiven según se establece en la LACAP.⁴

2.3 Clasificación de las entidades del Gobierno

Las instituciones o entidades de gobierno se clasifican en las siguientes categorías:

Instituciones Autónomas: Están bajo algunas instancias del Gobierno Central, pero se diferencian por tener su propia junta directiva y reglamento de autonomía otorgado por Ley o Decreto Ejecutivo.

Instituciones Autónomas: Están bajo algunas instancias del Gobierno Central, pero se diferencian por tener su propia junta directiva y reglamento de autonomía otorgado por Ley o Decreto Ejecutivo.

Instituciones del Gobierno Central: Este grupo reúne a la mayoría de las instancias de los órganos ejecutivo, legislativo y judicial.

Empresas Públicas: Producen utilidades para el Estado y también se dedican a otorgar servicios de interés público o beneficencia.

Hospitales: Son las instancias de salud dedicadas al mantenimiento de la salud y la vida.

Municipalidades: Incluye a los Gobiernos Municipales en todo el territorio nacional.

Otras Instituciones: A esta categoría pertenecen instituciones privadas que ejecutan recursos públicos, para el presente informe de monitoreo se han analizado únicamente los procesos de compra regulados por la LACAP y registrados en el sistema COMPRASAL. en este período reportan compras 7 instituciones de esta categoría institucional.

Del total de instituciones, 62 son Autónomas, 4 Empresas Públicas, 27 Instituciones del Gobierno Central, 30 Hospitales públicos, 262 Municipalidades, así mismo en este período reportan compras 7 instituciones clasificadas en la categoría de Otras Instituciones.

2.4 Tipo de Gasto

Los productos y servicios requeridos por el Estado se clasifican en tres grandes grupos:

Obras: Son conocidos así los trabajos que tengan por objeto construir, ampliar, adecuar, restaurar, modificar rehabilitar y reconstruir edificaciones y cualquier otro tipo de infraestructura física, tales como reparaciones y mantenimiento de inmuebles, mantenimiento de calles, construcción en instalaciones de agua potable entre otros.

Bienes: El contratista se obliga a entregar equipos y sistemas, papelería y útiles de oficina,

³LACAP, Título III, Capítulo V, Artículos 71 y 72



productos alimenticios, materiales de limpieza, mobiliario y equipo de oficina, productos de ferretería, calzado y uniformes, insumos médicos, lubricantes, bienes muebles que deban empotrarse, incorporarse, adherirse o destinarse a un inmueble, entre otros.

Servicios: Son aquellos trabajos intangibles cuyo resultado sea provechoso para el contratante, entre ellos se menciona el mantenimiento de bienes muebles, limpieza y fumigación, servicios técnicos varios, mantenimiento y reparación de vehículos, transporte, vigilancia, publicidad, mantenimiento de inmuebles, manejo de desechos entre otros.

3. METODOLOGIA UTILIZADA PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME

3.1 Identificación de la fuente y captura de la información

La información utilizada para la elaboración del informe está disponible al público en el portal web de COMPRASAL <https://www.comprasal.gob.sv/>, se ha tomado como **fecha de captura de la información el 14 de enero de 2021**. Asimismo, se incluye la información reportada por BOLPROS de las compras que realizan las entidades de gobierno a la MYPE, a través de ese mecanismo y de los Programas Especiales Dotación de Uniformes, Zapatos y Útiles Escolares para Estudiantes de Centros Educativos Públicos y Subsidiados.

Para la información obtenida en COMPRASAL, es importante destacar, que los datos utilizados, pueden variar de una fecha de captura a otra, dado que las UACI, que son las encargadas de alimentar el sistema, siguen reportando información posterior a esta fecha de captura.

La elaboración del informe parte de la recolección de datos presentados en los siguientes reportes:

Período del análisis: enero a diciembre de 2020.

Tipo de institución: La información se clasifica en Autónomas, Empresas Públicas, Gobierno Central, Hospitales, Municipalidades y la categoría de Otras Instituciones.

Nombre de la institución: El sistema COMPRASAL permite consultar la información de las instituciones de forma individual, facilitando la revisión y el análisis para cada una de las de ellas.

Tamaño de empresa: El reporte generado por COMPRASAL permite realizar la consulta por tamaño de empresa, Microempresa, Pequeña Empresa, Mediana Empresa y Gran Empresa, detallando los montos de las compras realizadas.

3.2 Recolección y Consolidación de la información

A partir de la información recabada, se realizó el análisis de esta, teniendo en cuenta la definición de los siguientes indicadores:



1. % de Participación de las MYPE en compras públicas: Este indicador se calcula para conocer el grado de participación que tienen las MYPE en las compras que realizan las instituciones públicas.

Formula del cálculo:

$$\% \text{ de compras a las MYPE} = \frac{\text{Monto de compras a las MYPE}}{\text{Monto total de compras realizadas por el Estado}} \times 100$$

2. Compras a la MYPE por tipo de entidades de gobierno: Presenta la información del tipo de institución que más compras reporta a la MYPE.

Formula del cálculo:

$$\% \text{ de compras MYPE por tipo institución} = \frac{\text{Monto de compras a MYPE por tipo de institución}}{\text{Monto total de compras de la institución}} \times 100$$

3. Adjudicación a la MYPE en las compras públicas, según el objeto de gasto (Obra, bien y servicio):

Formula del cálculo:

$$\% \text{ de compras a las MYPE por tipo de gasto} = \frac{\text{Monto de compras a las MYPE por tipo de gasto}}{\text{Monto total de compras por tipo de gasto}} \times 100$$

4. Adjudicación a la MYPE por forma de contratación a través de COMPRASAL:

Formula del cálculo:

$$\% \text{ adjudicación a MYPE forma contratada} = \frac{\text{Monto de compras a MYPE por forma de contratación}}{\text{Monto total de compras a las MYPE}} \times 100$$

5. Participación de la MYPE en Compras Públicas de acuerdo a LACAP

Formula del cálculo:

$$\% \text{ participación MYPE según LACAP} = \frac{\text{Monto de compras a MYPE en bienes y servicios}}{\text{Monto de compras totales en bienes y servicios}} \times 100$$



3.3 Publicación del Informe

El informe se entrega a la Dirección de Desarrollo Empresarial para su revisión, la cual lo presenta a la Presidencia de CONAMYPE, para su aprobación y posterior publicación en la página web institucional, www.conamype.gob.sv u otro medio de comunicación.

4. RESULTADOS GENERALES

4.1 Compras realizadas por el Gobierno por tamaño de empresas

En el período comprendido de enero a diciembre del año 2020, en el sistema COMPRASAL se reportan compras según tamaño de empresas por un monto total de \$364.8 millones de dólares, Al analizar las compras a la MYPE del presupuesto ejecutado en el referido año, suman un total de \$96.5 millones equivalentes al 26.5%, respecto a la mediana empresa se reporta \$129.7 que equivalen al 35.5% y \$138.4 igual al 38% comprados a la gran empresa, como se presenta el siguiente cuadro N°1:

CUADRO N°1
Compras realizadas por el Gobierno por Tamaño de Empresa
Enero – diciembre de 2020
(En Millones de dólares y porcentaje)

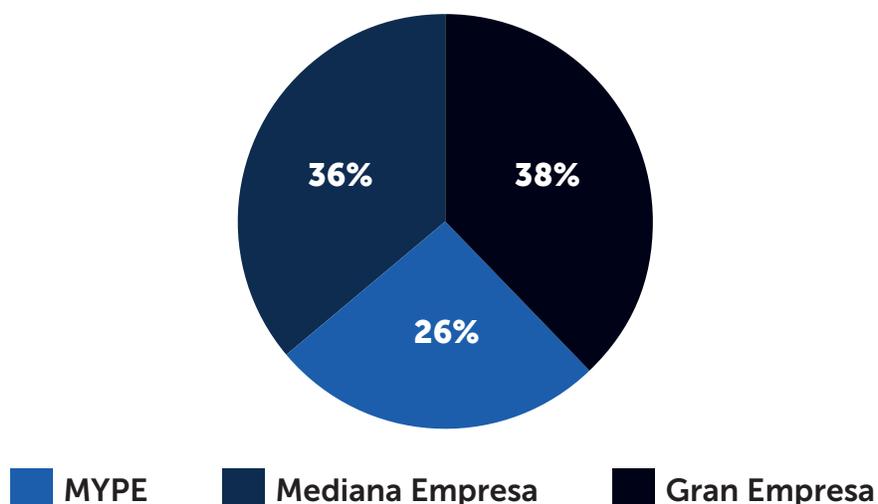
TIPO DE EMPRESA	MONTO (\$)	%
MYPE	\$96.5	26.5
Mediana Empresa	\$129.7	35.6
Gran Empresa	\$138.4	37.9
TOTAL	\$364.8	100

Fuente: Elaboración propia, con base de datos COMPRASAL al 14 de enero de 2021.

En el gráfico N°1 se presenta la distribución de compra en el año reportado, cabe aclarar que este porcentaje corresponde a la distribución de los montos adjudicados de total del presupuesto ejecutado⁵, en otro apartado se analizará el porcentaje que mandata de la LACAP. Si se analiza el total de lo ejecutado, a pesar de la pandemia, se logró un cumplimiento del 26.5% a la MYPE, la gran empresa logró el porcentaje más alto correspondiente a un 37.9% seguido de la mediana con un 35.5%.

⁵Ejecución presupuestaria con base de datos COMPRASAL al 14 de enero de 2020.

GRÁFICO N°1
Compras realizadas por el Gobierno por Tamaño de Empresa
Enero – diciembre de 2020
(En Millones de dólares y porcentaje)



Fuente: Elaboración propia, con base de datos COMPRASAL al 14 de enero de 2021.

4.2 Compras realizadas por tipo de institución de gobierno según el tamaño de empresas

En el Cuadro N°2 se presentan las compras realizadas por las instituciones del gobierno de acuerdo al tamaño de empresas, el dato se desagrega en millones de dólares y el porcentaje respectivo. Respecto a la MYPE los montos más grandes de compras en millones de dólares corresponden a las instituciones del gobierno central, municipalidades y autónomas respectivamente, sin embargo, porcentualmente respecto al presupuesto son las otras entidades de gobierno⁶, las que tienen un mayor porcentaje de compras adjudicadas a la MYPE con un 59%

Cuadro N°2
Compras por tipo de institución de gobierno según el tamaño de empresas
Enero – diciembre de 2020
(En Millones de dólares y porcentaje)

TIPO DE INSTITUCIÓN	MYPE	% MYPE	MEDIANA EMPRESA	% MEDIANA EMPRESA	GRAN EMPRESA	% GRAN EMPRESA	TOTAL
Autónomas	\$23.28	25%	\$39.05	42%	\$31.41	33%	\$93.88
Gobierno Central	\$23.67	26%	\$24.96	28%	\$41.07	46%	\$89.71
Hospitales	\$8.79	25%	\$18.63	52%	\$8.15	23%	\$35.59
Municipalidades	\$23.42	43%	\$24.00	44%	\$7.44	14%	\$54.87
Empresas Públicas	\$16.34	32%	\$22.47	45%	\$50.32	23%	\$89.14
Otras Entidades de Gobierno	\$0.93	59%	\$0.58	37%	\$0.06	4%	\$1.59
Total	\$96.59	26%	\$129.71	36%	\$138.48	38%	\$364.80

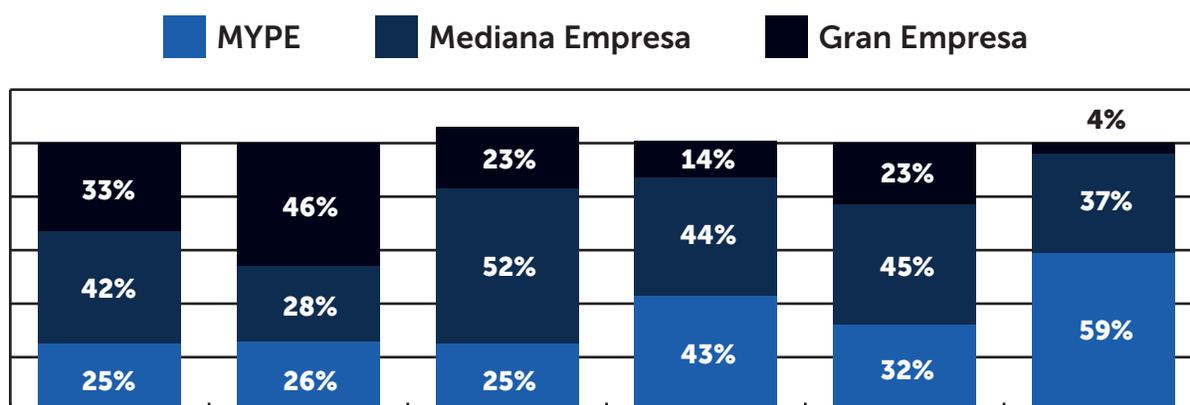
Fuente: Elaboración propia, con base de datos COMPRASAL al 14 de enero de 2020

⁶ La categoría "Otras Instituciones" considera a instituciones privadas que operan con presupuestos mixtos (públicos y privados), por lo que en el presente informe de monitoreo se han analizado únicamente los procesos de compra regulados por la LACAP y registrados en el sistema COMPRASAL.

El gráfico N°2 presenta los porcentajes de compras realizadas por tipo de institución de gobierno y tamaño de empresa del total del presupuesto ejecutado.

El porcentaje más alto corresponde a otras entidades de gobierno con un 59%, lo cual se refiere a instituciones privadas que reciben fondos públicos como AGAPE, FEPADE entre otros, seguido de los gobiernos municipales que tienen un porcentaje del 43% y finalmente las empresas públicas con un 32%.

Gráfico N° 2
Porcentaje de Compras por tipo de institución de gobierno y tamaño de empresas
Enero – diciembre de 2020



Fuente: Elaboración propia, con base de datos COMPRASAL al 14 de enero de 2021

4.3 Compras realizadas por el Gobierno según el tipo de gasto y tamaño de empresas

Cuadro N°3
Compras realizadas por el gobierno según el tipo de gasto y tamaño de empresas
Enero – diciembre de 2020
(En Millones de dólares y porcentaje)

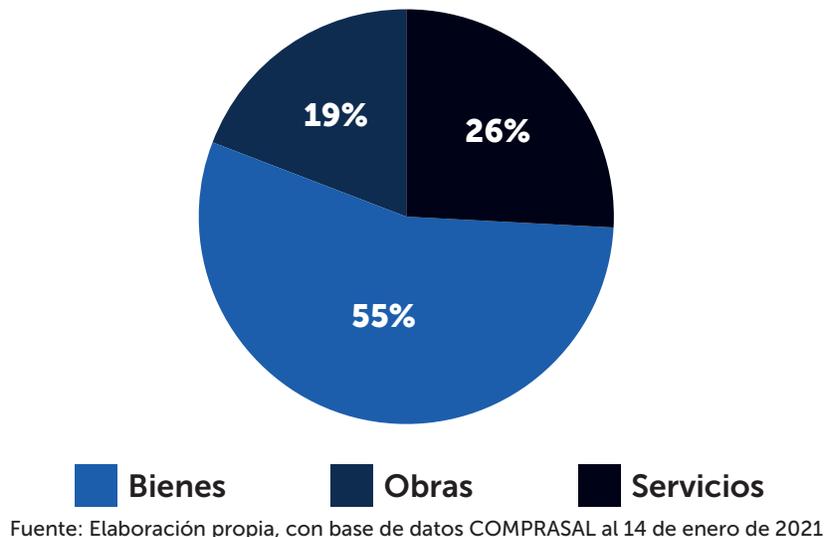
TIPO DE GASTO	MYPE	% MYPE	MEDIANA EMPRESA	% MEDIANA EMPRESA	GRAN EMPRESA	% GRAN EMPRESA	TOTAL
Bienes	\$51.45	29%	\$69.76	40%	\$54.55	31%	\$175,771,130.41
Obras	\$17.58	45%	\$19.11	48%	\$2.78	7%	\$39,480,919.40
Servicios	\$24.50	23%	\$39.21	37%	\$41.63	40%	\$105,358,722.74
Total	\$93.53	29%	\$128.09	40%	\$98.97	31%	\$320,610,772.55
Bienes y Servicios	\$75.95	27%	\$108.97	39%	\$96.19	34%	\$281,129,853.15

Fuente: Elaboración propia, con base de datos COMPRASAL al 14 de enero de 2020

El cuadro N°3 resume las compras realizadas por el gobierno se clasifican en obras, bienes y servicios, según los datos del sistema COMPRASAL de enero a diciembre del año 2020, la compra de bienes es la que refleja un gasto mayor en millones de dólares adjudicados a la mediana empresa con monto \$69.76, seguido de la gran empresa con \$54.55 y muy cerca la MYPE con \$51.45.

El gráfico N°3, refleja el porcentaje de la distribución de acuerdo a tipo de gasto para el caso de la MYPE, las compras realizadas estuvieron destinadas a proveer bienes a las instituciones del gobierno en un 55% y servicios con un 26%, dejando en 19% las obras adjudicadas

GRÁFICO N°3
Compras realizadas por el Gobierno por Tamaño de Empresa
Enero – diciembre de 2020
(En Millones de dólares y porcentaje)



4.3 Análisis de Participación de la MYPE en las compras públicas de acuerdo a LACAP

El cumplimiento del porcentaje establecido en el Art 39- C de la LACAP , se basa en la compra que se realiza a la MYPE en bienes y servicios.

El cuadro N°4, muestra un resumen del comportamiento de la compra pública a la MYPE en el año 2020, donde se refleja que el monto total ejecutado en el año 2020 fue de \$364.80 millones de dólares, de este monto \$321.73 millones fueron adjudicados en razón de bienes y servicios. Con base a este último dato de ejecución, si analizamos el porcentaje que correspondía por mandato de ley el año pasado debió ser de \$80.43 millones, sin embargo, se adjudicó en bienes y servicios un total de \$75.95 millones que corresponden a 23.60%, sin lograr dar cumplimiento al 25% obligatorio

⁷LACAP, Título III, Capítulo V, Artículo 39-C



Cuadro N°3
Compras realizadas por el gobierno según el tipo de gasto y tamaño de empresas
Enero – diciembre de 2020
(En Millones de dólares y porcentaje)

COMPRA BIENES Y SERVICIOS	2020
Compras totales	\$364.80
Bienes y Servicios	\$321.73
Monto calculado a compra MYPE (25%)	\$80.43
Compras Totales a MYPE	\$96.59
Compra de Bienes y Servicios MYPE	\$75.95
% real ejecutado MYPE	23.6%

Fuente: Elaboración propia, con base de datos COMPRASAL al 14 de enero de 2021

De acuerdo a los datos reportados, el monto de compra a la MYPE en bienes y servicios fue por \$75.9 millones de dólares, lo que equivale al 23.6%. El cálculo del 25% de compra obligatorio de compra a la MYPE conforme a la LACAP establece que debió ser un monto \$80.43 millones de dólares, lo cual indica que en promedio las instituciones adquirieron un porcentaje menor a lo que mandata la ley.

El comparativo respecto a 2019, muestra una ejecución muy similar en millones de dólares adjudicados, con una leve reducción de ejecución que pasó de \$369.9 millones en 2019, a \$364.8 millones en 2020, de igual forma el comportamiento en la adjudicación de bienes y servicios paso de \$322.7 en 2019 a 321.7 en 2020. Sin embargo, el monto de adjudicación a la MYPE se redujo significativamente 14.15 millones menos en 2021, con una diferencia porcentual de ejecución de bien y servicios que se redujo en apenas 5.1%.

Cuadro N°5
Compra de bienes y servicios a la MYPE en millones de dólares y porcentaje
Enero – diciembre de 2020

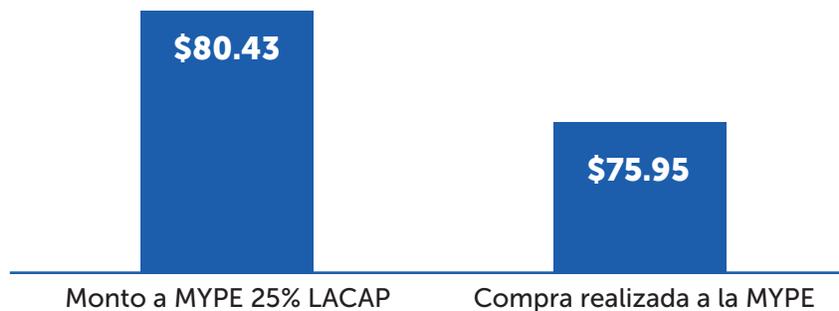
COMPARATIVA POR AÑO	2019	2020
Compras totales	\$369.90	\$364.80
Bienes y Servicios	\$322.70	\$321.73
Monto calculado a compra MYPE (25%)	\$80.70	\$80.43
Compras Totales a MYPE	\$106.20	\$96.59
Compra de Bienes y Servicios MYPE	\$90.10	\$75.95
% real ejecutado MYPE	28.71%	23.6%

Fuente: Elaboración propia, con base de datos COMPRASAL al 14 de enero de 2021



En el gráfico N°4 se presenta el monto de la compra realizada en bienes y servicios a la MYPE que fue por \$75.95 millones de dólares, el cual no cumple con la obligación de compra del 25% que manda la LACAP equivalente a \$80.43 millones de dólares para el año analizado, logrando solamente un 23.6% adjudicados a la MYPE en bienes y servicios.

Gráfico N° 4
Monto de compra realizada a la MYPE y 25% LACAP
Enero – diciembre de 2020
Millones de dólares



Fuente: Elaboración propia, con base de datos COMPRASAL al 14 de enero de 2021

4.5 Adjudicaciones a la MYPE por forma de contratación a través de COMPRASAL.

De acuerdo a la LACAP, las formas de contratación para celebrar los contratos son: La licitación o concurso público, la libre gestión y contratación directa y se utilizan de acuerdo a los montos de contratación establecidos en la Ley.

Para el caso de la MYPE, en el cuadro N°6 se presentan las contrataciones realizadas a través de COMPRASAL desagregadas por la forma de contratación y el porcentaje, de enero a diciembre del año 2020, se puede observar que la licitación pública y libre gestión predominan con un 35.64% y 30.14% respectivamente.

Cuadro N°6
Compras realizadas a la MYPE por forma de contratación
Enero – diciembre de 2020
(En Millones de dólares y porcentaje)

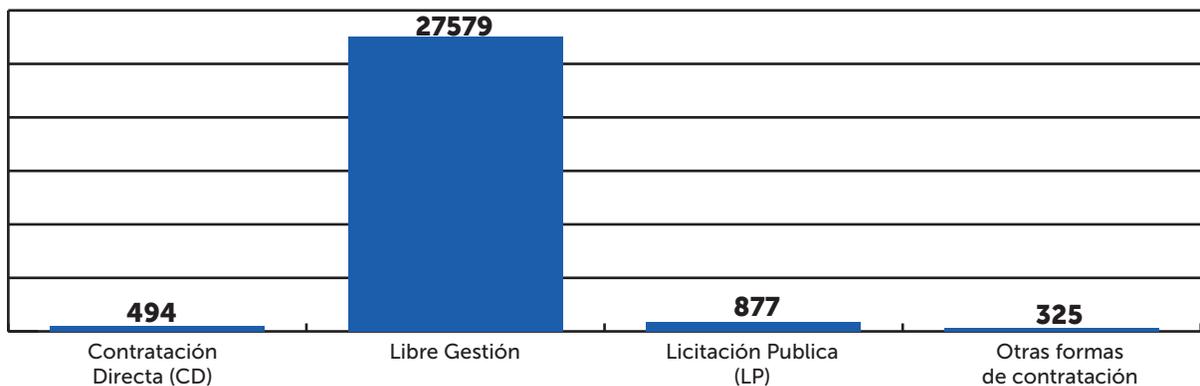
FORMA DE CONTRATACIÓN	MONTO (\$)	PORCENTAJE
Contratación Directa (CD)	\$81,3	22.01%
Libre Gestión	\$111,3	30.14%
Licitación Pública (LP)	\$131,7	35.64%
Otras formas de contratación	\$45,1	12.21%
Total	\$369,5	100.00%

Fuente: Elaboración propia, con base de datos COMPRASAL al 14 de enero de 2021



El gráfico N°5 nos muestra la cantidad de procesos por la forma de contratación, con un número predominante de la libre gestión con 27,579 adjudicaciones que corresponde al 94% del total, seguido con un distante 4% de licitación pública que equivale a 877 procesos y la contratación directa con 494 que en porcentaje equivale a 3%.

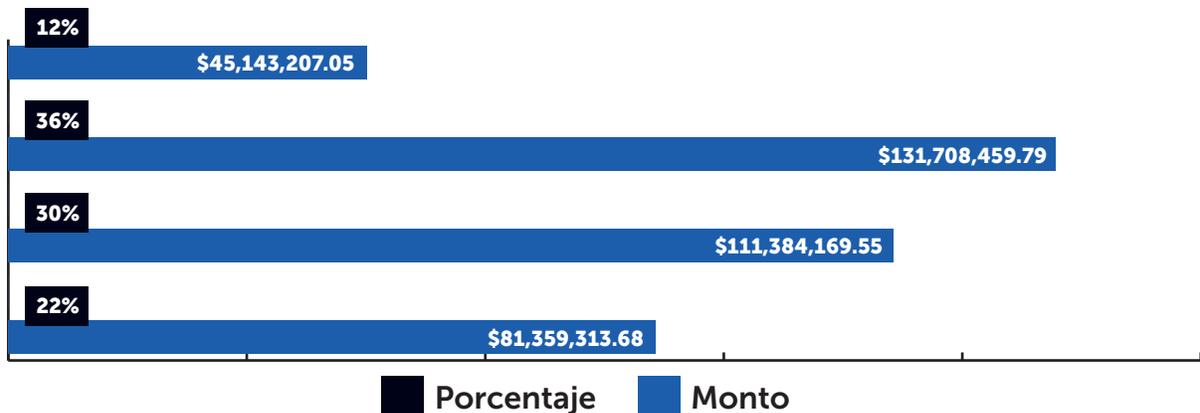
Gráfico N°5
Procesos por forma de contratación
Enero – diciembre de 2020



Fuente: Elaboración propia, con base de datos COMPRASAL al 14 de enero de 2021.
Otras formas de contratación: son compras realizadas por medio de tratados como el CAFTA DR y compras por convenios a nivel internacional

El gráfico N°6 nos muestra los porcentajes y montos por la forma de contratación, con un monto predominante de la licitación pública con \$131.70 correspondiente al 36% seguido de la libre gestión con un \$111.38 que equivale al 30% y la contratación directa con un \$81.34 millones, iguales al 22%.

Gráfico N° 6
Porcentaje y monto de adjudicaciones por forma de contratación a través de COMPRASAL
Enero – diciembre de 2020



Fuente: Elaboración propia, con base de datos COMPRASAL al 14 de enero de 2021



4.6 Instituciones con información reportada en el sistema COMPRASAL

El cuadro N°7 nos muestra la cantidad y porcentajes de instituciones que reportaron a COMPRASAL a fecha del levantamiento de la información del presente informe que fue el 14 de enero de 2021, únicamente el Ministerio de Vivienda y el Ministerio de Desarrollo Local no reportaron a la fecha señalada, respecto a las municipalidades solamente reportaron a esa fecha 134 correspondiente al 51%. El resto de las instituciones reportaron en un 100% sus procesos de adjudicación en el 2020.

Cuadro N°7
Instituciones con información reportada en COMPRASAL
Enero –diciembre de 2020

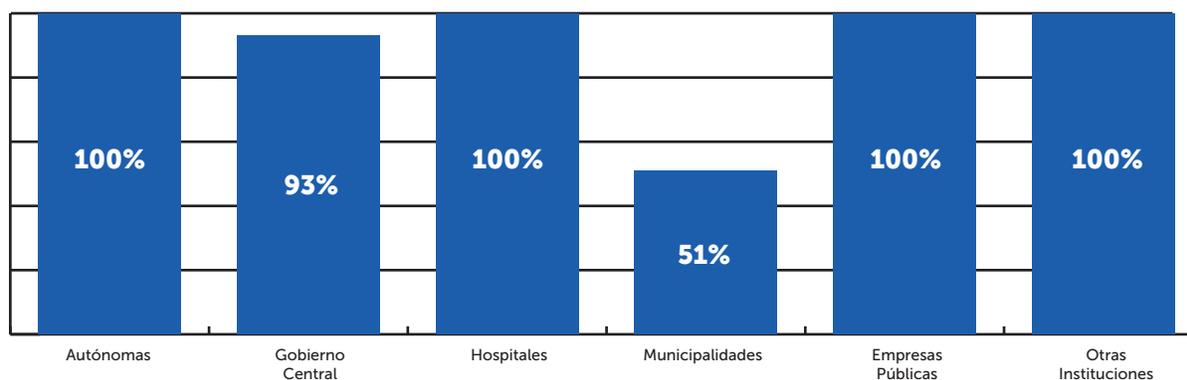
TIPO DE INSTITUCIÓN	NO. DE INSTITUCIONES DE GOBIERNO	NO. DE INSTITUCIONES CON INFORMACIÓN EN COMPRASAL	% DE INSTITUCIONES CON INFORMACIÓN EN COMPRASAL
Autónomas	62	62	100%
Gobierno Central	27	25	93%
Hospitales	30	30	100%
Municipalidades	262	134	51%
Empresas Públicas	4	4	100%
Otras Instituciones	7	7	100%
Total	392	262	67%

Fuente: Elaboración propia, con base de datos COMPRASAL al 14 de enero de 2021

De acuerdo a los datos presentados 262 instituciones equivalente 67%, presentan información en el sistema COMPRASAL a la fecha de captura de la información.

El gráfico N°7 nos muestra el porcentaje de instituciones que han reportado a COMPRASAL para el año 2020.

Gráfico N°7
Porcentaje de Instituciones con información reportada en COMPRASAL
Enero – diciembre de 2020



Fuente: Elaboración propia, con base de datos COMPRASAL al 14 de enero de 2021



4.7 Compras realizadas a la MYPE reportada por los Programas Especiales

En el presente informe se incluyen datos de programas especiales que ejecutan las instituciones, los cuales no están contenidos en el Rubro 54 del Presupuesto General de la Nación, adjudicados en el rubro de bienes y servicios; esto con el objetivo de que se refleje la compra realizada a la MYPE. Para el caso del Programa de paquetes escolares, como muestra el cuadro N°8 se han contratado \$23,195,350.42 por parte del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Cuadro N°8
Informe de Programas Especiales - Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
(MINEDUCYT)

INSTITUCIÓN	PROGRAMA	MONTO CONTRATADO MILLONES \$
MINEDUCYT	DOTACIÓN DE UNIFORMES, ZAPATOS Y ÚTILES ESCOLARES PARA ESTUDIANTES DE CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS Y SUBSIDIADOS	\$23,195,350.42

Fuente: Elaboración propia, datos informe final de programa de paquetes escolares.

El proceso de adjudicación de proveedores a los centros escolares lo ejecuta el Ministerio de Educación posterior a la remisión de la base de proveedores actualizada generada por CONAMYPE para los rubros de calzado y útiles, en lo que se refiere al rubro de confección de uniforme al cierre del año 2020 no se ha realizado adjudicaciones, considerando que se tenía contratado el segundo uniforme para el año 2020 el cual por motivos de pandemia no se logró realizar entrega lo cual ha generado retraso en la contratación para el año 2021.

Cuadro N°9
Monto y porcentaje de Programas Especiales - Ministerio de Educación,
Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT)

MONTOS DE CONTRATACIÓN 2020		
RUBRO	MONTO	PORCENTAJE
Útiles Escolares	\$8,109,762.04	35%
Fabricación de calzado	\$12,355,149.55	53%
Distribuidores de calzado	\$2,730,438.83	12%
Total	\$23,195,350.42	100%

Fuente: Elaboración propia, datos Informe final de Programa de paquetes escolares 2021.

4.8 Compras realizadas por las Instituciones de Gobierno a través de la Bolsa de Productos de El Salvador (BOLPROS)

El porcentaje y monto de las compras realizadas a la MYPE, Mediana y Gran Empresa, a través de BOLPROS se detallan a continuación. El cuadro N°10 muestra un predominio amplio de adjudicación



a la gran empresa que refleja un monto de \$101.56 millones de dólares y \$47.72 a la mediana empresa y si se suma la micro y pequeña empresa para el año 2020 se tuvo una participación del 11% que equivalen a \$18,17 millones.

Se observa que el monto global de las transacciones realizadas por medio de la bolsa en el período del 1 de enero al 31 de diciembre es de \$175.03 millones de dólares, del cual el porcentaje y monto de compra realizada a la MYPE en mercado abierto por cantidad de proveedores fue del 25%.

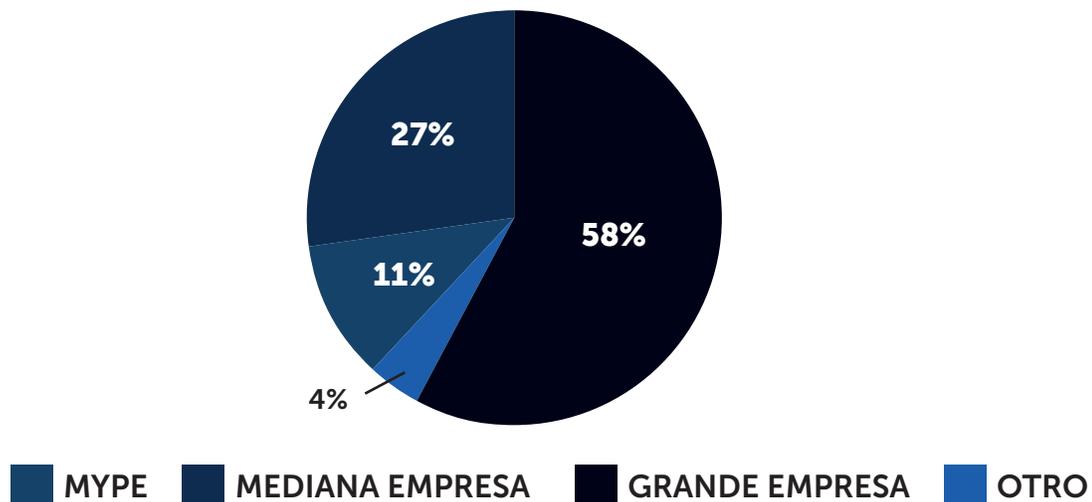
Cuadro N°10
Compras realizadas Tamaño de Empresa
Millones de dólares

CALIFICACIÓN	MONTO	PORCENTAJE
Gran Empresa	101,563,027.20	58%
Útiles Escolares	47,727,353.87	27%
Fabricación de calzado	16,806,761.25	10%
Distribuidores de calzado	1,366,858.69	1%
Total	7,569,805.27	4%
Total	175,033,806.28	100%

Fuente: Elaboración propia, con base a datos BOLPROS, 30 de enero 2020

El gráfico N°8 nos muestra en porcentajes la adjudicación por tipo de empresa en BOLPROS en el año 2020, la gran empresa refleja el 58%, la mediana empresa un 27% y se suma la micro y pequeña empresa para el año 2020 se tuvo una participación del 11%.

Gráfico N°8
Porcentaje de compras por tamaño de empresas



Fuente: Elaboración propia, con base a datos BOLPROS, 30 de enero 2021



A continuación, se muestra los porcentajes y montos por tamaño de empresa de las distintas instituciones, el análisis mostrará diferencias considerables entre los porcentajes adjudicados respecto al presupuesto ejecutado y los montos que, aunque no superen el 25% de acuerdo a la LACAP, son bastante significativos.

Cuadro N°11
Montos y Porcentajes de Compras realizadas Tamaño de Empresa
Millones de dólares

No.	INSTITUCION COMPRADORA	MYPE	%	GRANDE EMPRESA	%	MEDIANA EMPRESA	%	OTRO	%	TOTAL
1	ASAMBLEA LEGISLATIVA	\$441,200.09	29%	\$173,959.45	11%	\$909,885.89	59%	\$20,497.34	1%	\$1545,542.77
2	BANCO CENTRAL DE RESERVA (BCR)	\$28,597.70	1%	\$2006,568.00	56%	\$994,664.84	28%	\$576,500.00	16%	\$3606,330.54
3	BANCO DE DESARROLLO (BANDESAL)	\$0.00	0%	\$2243,758.32	73%	\$783,302.35	26%	\$44,060.00	1%	\$3071,120.68
4	BANCO DE FOMENTO AGROPECUARIO (BFA)	\$347,110.22	15%	\$205,941.50	9%	\$1136,575.06	51%	\$553,176.00	25%	\$2242,802.78
5	CENTRO NACIONAL DE REGISTROS (CNR)	\$45,750.00	6%	\$358,645.99	48%	\$348,488.24	46%	\$0.00	0%	\$752,884.23
6	CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA Y FORESTAL (CENTA)	\$0.00	0%	\$326,782.72	61%	\$212,950.50	39%	\$0.00	0%	\$539,733.22
7	COMISION EJECUTIVA PORTUARIA AUTONOMA (CEPA)	\$98,503.35	15%	\$342,122.04	50%	\$168,055.90	25%	\$69,250.40	10%	\$677,931.69
8	COMISION NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (CONAMYPE)	\$7,500.00	4%	\$136,252.00	72%	\$42,520.00	22%	\$3,294.00	2%	\$189,566.00
9	CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA (CONNA)	\$0.00	0%	\$152,389.38	76%	\$43,995.57	22%	\$3,628.32	2%	\$200,013.27
10	DIRECCION NACIONAL DE MEDICAMENTOS (DNM)	\$0.00	0%	\$0.00	0%	\$189,750.00	100%	\$0.00	0%	\$189,750.00
11	FAE-CALFA REGISTRO DE ARMAS	\$5,190.00	7%	\$12,253.50	17%	\$56,241.00	76%	\$0.00	0%	\$73,684.50
12	FISCALIA GENERAL DE LA REPUBLICA (FGR)	\$1381,389.54	9%	\$12474,059.57	78%	\$2139,518.06	13%	\$38,862.83	0%	\$16033,830.01
13	FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO LOCAL	\$19,942.48	21%	\$12,084.07	13%	\$63,026.55	66%	\$0.00	0%	\$95,053.10
14	FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA	\$260,979.00	38%	\$274,304.80	40%	\$137,849.08	20%	\$12,884.00	2%	\$686,016.88
15	FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (FOSALUD)	\$332,762.34	16%	\$573,851.03	28%	\$857,802.86	41%	\$319,480.61	15%	\$2083,896.85



16	INSTITUTO ADMINISTRADOR DE LOS BENEFICIOS DE LOS VETERANOS Y EXCOMBATIENTES INABVE	\$0.00	0%	\$0.00	0%	\$69,524.29	100%	\$0.00	0%	\$69,524.29
17	INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR (INDES)	\$147,433.34	11%	\$404,208.54	29%	\$669,756.95	48%	\$160,176.99	12%	\$1381,575.81
18	INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS (INPEP)	\$0.00	0%	\$26,068.68	44%	\$33,357.00	56%	\$0.00	0%	\$59,425.68
19	INSTITUTO SALVADOREÑO DE BIENESTAR MAGISTERIAL (ISBM)	\$0.00	0%	\$302,125.00	98%	\$5,309.73	2%	\$0.00	0%	\$307,434.73
20	INSTITUTO SALVADOREÑO DE FORMACION PROFESIONAL (INSAFORP)	\$2984,814.59	29%	\$1976,669.00	19%	\$4461,796.56	44%	\$733,272.40	7%	\$10156,552.56
21	INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL (ISRI)	\$98,183.83	18%	\$9,734.51	2%	\$275,211.59	52%	\$147,922.74	28%	\$531,052.67
22	INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL (ISSS)	\$876,884.50	7%	\$10321,048.51	80%	\$1663,519.06	13%	\$40,114.73	0%	\$12901,566.81
23	INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER (ISDEMU)	\$0.00	0%	\$51,401.50	95%	\$0.00	0%	\$2,770.00	5%	\$54,171.50
24	LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA (LNB)	\$267,000.00	23%	\$910,000.00	77%	\$0.00	0%	\$0.00	0%	\$1177,000.00
25	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (MAG)	\$0.00	0%	\$3545,163.00	52%	\$3254,837.00	48%	\$16,500.00	0%	\$6816,500.00
26	MINISTERIO DE CULTURA	\$1556,763.16	45%	\$455,863.56	13%	\$1389,848.04	40%	\$58,897.12	2%	\$3461,371.86
27	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL (MDN)	\$241,772.73	33%	\$255,113.03	35%	\$110,915.22	15%	\$122,856.75	17%	\$730,657.74
28	MINISTERIO DE DESARROLLO LOCAL (MINDEL)	\$0.00	0%	\$72,800.00	64%	\$40,830.00	36%	\$0.00	0%	\$113,630.00
29	MINISTERIO DE ECONOMIA (MINEC)	\$48,101.51	7%	\$42,425.00	6%	\$137,900.00	20%	\$72,628.50	11%	\$682,885.01
30	MINISTERIO DE EDUCACION CIENCIA Y TECNOLOGÍA (MINEDUCYT)	\$1893,043.48	8%	\$11078,130.49	45%	\$9740,572.12	40%	\$1900,921.06	8%	\$24612,667.14
31	MINISTERIO DE HACIENDA (MH)	\$451,302.71	10%	\$2336,451.11	52%	\$1620,863.42	36%	\$44,490.07	1%	\$4453,107.32
32	MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA (MJSP)	\$395,514.66	63%	\$217,280.93	34%	\$0.00	0%	\$18,236.18	3%	\$631,031.78
33	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS	\$505.00	0%	\$74,468.00	22%	\$54,892.17	16%	\$207,319.87	61%	\$337,185.04



33	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (MARN)	\$505.00	0%	\$74,468.00	22%	\$54,892.17	16%	\$207,319.87	61%	\$337,185.04
34	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y DE TRANSPORTE (MOP)	\$250,200.00	3%	\$6636,941.50	88%	\$163,695.56	2%	\$512,530.24	7%	\$7563,367.29
35	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES (RREE)	\$407,051.86	15%	\$1877,967.91	67%	\$192,982.30	7%	\$318,945.00	11%	\$2796,947.07
36	MINISTERIO DE SALUD (MINSAL)	\$3853,723.44	9%	\$26045,786.66	61%	\$12875,615.11	30%	\$160,157.00	0%	\$42935,282.22
37	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR	\$304,715.66	19%	\$702,611.81	45%	\$435,237.00	28%	\$123,624.46	8%	\$1566,188.92
38	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA (PGR)	\$247,575.00	17%	\$447,296.19	31%	\$678,014.04	47%	\$64,173.19	4%	\$1437,058.42
39	SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO (SSF)	\$60,742.76	5%	\$318,115.00	25%	\$575,314.50	46%	\$299,175.00	24%	\$1253,347.26
40	SUPERINTENDENCIA GENERAL DE ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES (SIGET)	\$0.00	0%	\$0.00	0%	\$92,795.00	100%	\$0.00	0%	\$92,795.00
41	TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL (TSE)	\$813,742.00	6%	\$12728,868.40	90%	\$588,421.84	4%	\$0.00	0%	\$14131,032.24
42	UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR	\$294,129.98	14%	\$1051,686.50	50%	\$510,812.50	24%	\$236,749.34	11%	\$2093,378.32
43	BOLPROS	\$0.00	0%	\$0.00	0%	\$707.96	100%	\$0.00	0%	\$707.96
	TOTAL	\$18162,124.93	10%	\$101181,197.20	58%	\$47727,354.86	27%	\$6883,094.14	4%	\$174335,601.16

Fuente: Elaboración propia, con base a datos BOLPROS, 30 de enero 2021

4.9 Comportamiento de las compras realizadas por el Gobierno según tamaño de empresa del 2010 a 2020 Datos COMPRASAL

Según datos obtenidos del sistema COMPRASAL, en los años del 2010 a 2020 se observa un incremento en la participación de la MYPE en la compra pública, ya que en el año 2010 fue por un monto de \$56.19 millones de dólares y para el año 2019 fue de \$106.15 millones de dólares, lo que muestra que las compras a la MYPE, han ido incrementando el porcentaje y montos hasta la comparativa del 2019, Sin embargo, hay un retroceso en 2020, es necesario profundizar en el análisis si nos encontramos a una situación multifactorial, pero que a simple vista tiene una explicación por la pandemia sufrida en el año inmediato anterior que modificó el comportamiento de las compras públicas tanto en su ejecución la cual debió reorientarse, así como las dificultades que dejó expuesta la pandemia, la falta del uso de tecnologías y otros factores que explican el decenso del crecimiento constante que había tenido la MYPE en años consecutivos especialmente desde que la adjudicación del 25 por ciento se volvió obligatoria.

El cuadro N°12 nos muestra el comparativo de las compras por tamaño de empresa por años desde 2010 a 2020. Se evidencia que el esfuerzo en el aumento de la compra pública adjudicada a la MYPE ha sido importante, el resumen muestra un crecimiento constante con la excepción de 2020.

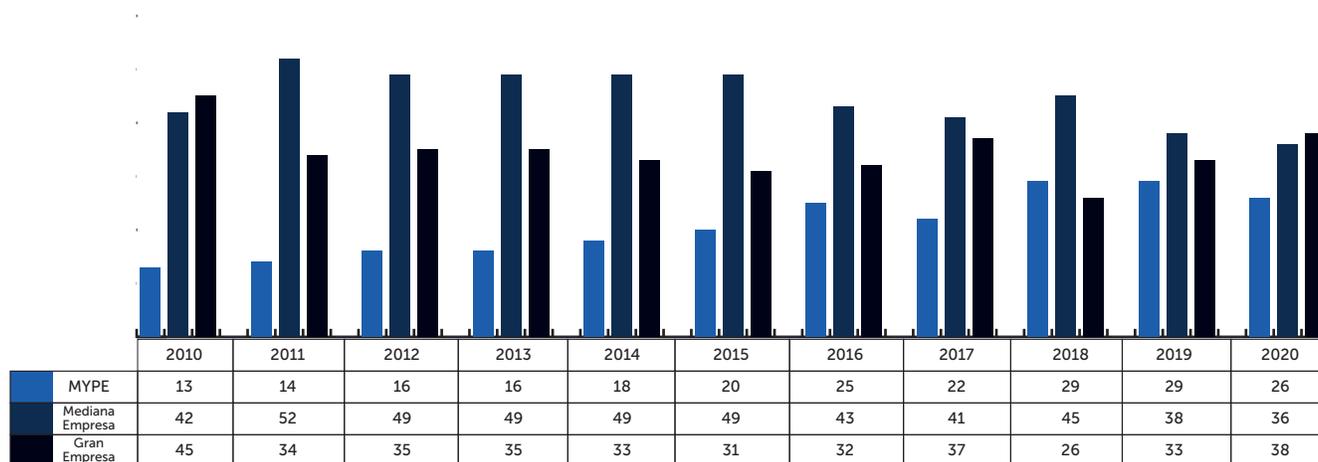
Cuadro N°12
Compras realizadas por tamaño de empresa años 2010 a 2020

Año	MYPE	% MYPE	Mediana Empresa	% Mediana Empresa	Gran Empresa	% Gran Empresa	Total
2010	\$56.19	12.8	\$186.14	42.5	\$195.71	44.7	\$438.04
2011	\$92.05	14.2	\$337.66	52.0	\$219.34	33.8	\$649.05
2012	\$98.37	16.2	\$300.28	49.4	\$208.76	34.4	\$607.42
2013	\$120.21	15.5	\$375.67	48.5	\$278.37	36.0	\$774.25
2014	\$105.65	18.3	\$280.46	48.7	\$190.12	33.0	\$576.23
2015	\$158.84	20.2	\$385.10	49.0	\$241.60	30.8	\$785.53
2016	\$93.27	24.7	\$161.88	42.9	\$122.36	32.4	\$377.51
2017	\$139.44	22	\$262.48	41.0	\$231.97	37.0	\$633.88
2018	\$123.67	28.9	\$193.63	45.2	\$111.01	25.9	\$428.31
2019	\$106.15	28.7	\$139.86	37.8	\$123.60	33.4	\$369.61
2020	\$96.50	23.6	\$129.70	35.5	\$138.40	38.0	\$364.80

Fuente: Elaboración propia, con base de datos COMPRASAL al 14 de enero de 2021.

De igual forma, el gráfico N°9 muestra el comparativo anual en el período 2010 a 2020 en porcentaje por tamaño de empresa.

Gráfico N°9
Comparativa de Porcentajes adjudicados por tamaño de empresas años 2010 a 2020

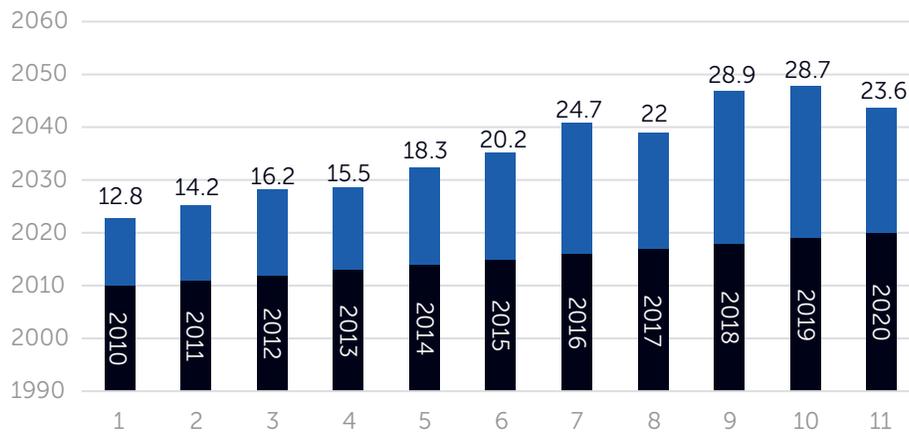


Fuente: Elaboración propia, con base de datos COMPRASAL al 14 de enero de 2021.

Para mayor claridad del gráfico, se han aproximado los porcentajes de los datos

De igual forma, el gráfico N°9 muestra el comparativo anual en el período 2010 a 2020 en porcentaje por tamaño de empresa.

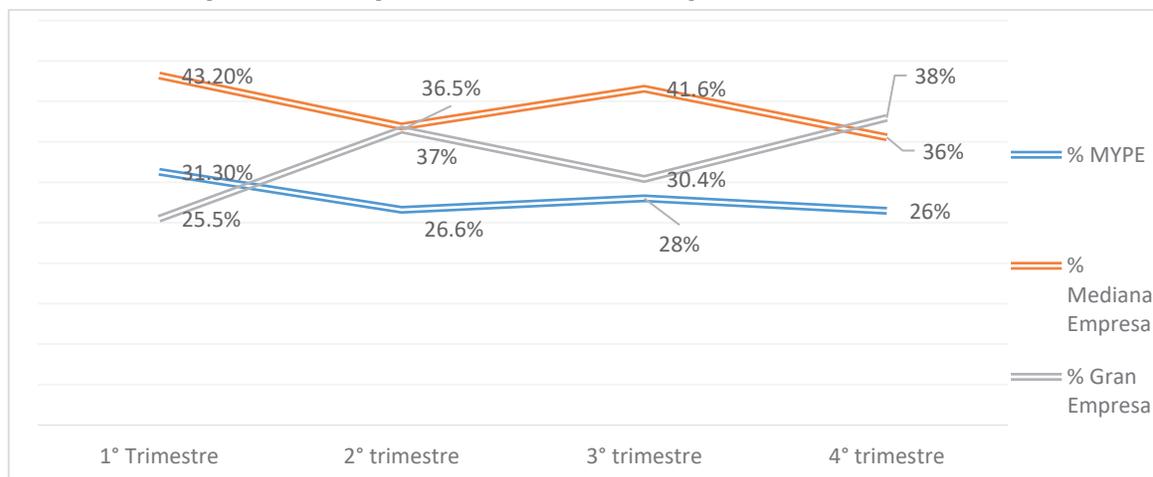
Gráfico N°10
Comportamiento de las compras realizadas a la MYPE Años 2010 a 2020



Fuente: Elaboracion propia, con base de datos COMPRASAL al 14 de enero de 2021.

El comportamiento de las compras a la MYPE en el primer trimestre 2020 fue de 31.3%, una tendencia que se vio afectada con la pandemia y que bajo en cinco puntos porcentuales, los que se mantuvieron hasta el fin de año como muestra el gráfico N°11.

Gráfico N°11
Comportamiento por trimestre de las compras realizadas en 2020



Fuente: Elaboracion propia, con base de datos COMPRASAL al 14 de enero de 2021



4.10 Número de MYPE proveedoras del Gobierno

De acuerdo a los datos de COMPRASAL se reportan 3,600 MYPES que están vendiendo sus productos o servicios a las instituciones del gobierno.

4.11 Detalle de las compras realizadas por cada una de las Entidades del Estado de acuerdo a datos reportados en COMPRASAL

Dentro de su categoría institucional se presentan indicando el monto total ejecutado, y la compra realizada a la MYPE, Mediana y Gran Empresa reportadas en el Sistema COMPRASAL.

El cuadro N°13 muestra el porcentaje y montos adjudicadas por tipo de empresas en las instituciones autónomas, destacando en porcentajes el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), y la Policía Nacional Civil (PNC), a nivel porcentual los puntajes más altos son Consejo Nacional de Energía (CNE), la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación.

Cuadro N°13
Instituciones Autónomas

No.	Entidad de Gobierno	MYPE	%	Mediana Empresa	%	Gran Empresa	%	Totales
1	Consejo Nacional de Energía (CNE)	\$53,057.74	94%	\$3,224.36	6%	\$0.00	0%	\$56,282.10
2	Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación	\$133,387.44	79%	\$9,154.60	5%	\$26,663.53	16%	\$169,205.57
3	Fondo Ambiental de El Salvador (FONAES)	\$34,204.32	77%	\$9,426.65	21%	\$1,002.88	2%	\$44,633.85
4	Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFORP)	\$1,373,431.97	71%	\$503,830.89	26%	\$63,797.44	3%	\$1,941,060.30
5	Escuela Nacional de Agricultura "Roberto Quiñónez" (ENA)	\$167,009.68	68%	\$68,093.13	28%	\$8,881.51	4%	\$243,984.32
6	Instituto Administrador de los Beneficios y Prestaciones Sociales de los Veteranos y Excombatientes	\$167,748.93	68%	\$44,099.19	18%	\$34,258.04	14%	\$246,106.16
7	Fondo de Conservación Vial (FOVIAL)	\$270,338.12	64%	\$88,760.42	21%	\$66,330.73	16%	\$425,429.27
8	Consejo Salvadoreño del Café (CSC)	\$48,087.84	63%	\$17,146.74	23%	\$10,589.93	14%	\$75,824.51
9	Oficina de Planificación del área metropolitana de San Salvador (OPAMSS)	\$391,610.78	61%	\$215,525.01	34%	\$34,976.02	5%	\$642,111.81
10	Fondo de Emergencia para el Café	\$9,250.50	61%	\$4,960.98	33%	\$1,053.00	7%	\$15,264.48
11	Superintendencia de Competencia (SC)	\$37,175.72	60%	\$7,339.83	12%	\$17,417.83	28%	\$61,933.38
12	Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES)	\$435,810.04	60%	\$78,913.97	11%	\$215,110.51	29%	\$729,834.52
13	Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal (CENTA)	\$255,612.39	59%	\$147,361.41	34%	\$29,319.78	7%	\$432,293.58
14	Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador (PROESA)	\$75,478.64	58%	\$12,772.33	10%	\$42,528.14	33%	\$130,779.11
15	Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado (FOPROLY)	\$474,869.29	57%	\$192,995.42	23%	\$160,850.60	19%	\$828,715.31



16	Cruz Roja Salvadoreña (CRS)	\$20,078.14	56%	\$12,174.52	34%	\$3,856.14	11%	\$36,108.80
17	Dirección Nacional de Medicamentos (DNNM)	\$223,932.76	55%	\$167,016.31	41%	\$13,728.19	3%	\$404,677.26
18	Academia Nacional de Seguridad Pública	\$696,656.64	55%	\$308,836.24	24%	\$260,903.27	21%	\$1,266,396.15
19	Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador (CIFCO)	\$225,539.68	55%	\$96,734.22	23%	\$90,690.55	22%	\$412,964.45
20	Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE)	\$190,202.94	54%	\$84,070.87	24%	\$80,760.73	23%	\$355,034.54
21	Dirección Municipal para la Gestión Sustentable de Desechos Sólidos	\$932,386.21	53%	\$665,866.33	38%	\$148,723.27	9%	\$1,746,975.81
22	Corporación Salvadoreña de Inversiones (CORSAIN)	\$240,079.48	53%	\$122,740.99	27%	\$91,809.66	20%	\$454,630.13
23	Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia (UTE)	\$85,032.94	52%	\$68,641.09	42%	\$9,568.66	6%	\$163,242.69
24	Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito (FONAT)	\$40,578.43	49%	\$9,467.72	11%	\$32,636.04	39%	\$82,682.19
25	Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral (ISR I)	\$223,015.77	49%	\$120,911.20	26%	\$112,438.37	25%	\$456,365.34
26	Autoridad de Aviación Civil (AAC)	\$63,704.27	48%	\$21,642.05	16%	\$46,637.50	35%	\$131,983.82
27	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU)	\$145,397.31	47%	\$54,340.42	18%	\$106,680.56	35%	\$306,418.29
28	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA)	\$561,921.27	47%	\$530,421.11	45%	\$91,993.35	8%	\$1,184,335.73
29	Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo (INSAFOCOOP)	\$56,924.83	47%	\$19,736.26	16%	\$43,596.55	36%	\$120,257.64
30	Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP)	\$181,702.61	47%	\$79,506.69	20%	\$127,998.72	33%	\$389,208.02
31	Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL)	\$870,990.41	43%	\$697,466.24	35%	\$445,038.15	22%	\$2,013,494.80
32	Consejo Nacional de Calidad (CNC)	\$47,923.32	43%	\$51,238.59	45%	\$13,505.44	12%	\$112,667.35
33	Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO)	\$140,780.12	41%	\$71,223.61	21%	\$129,358.12	38%	\$341,361.85
34	Fondo Solidario para la Familia Microempresaria (FOSOFAMILIA)	\$11,747.22	39%	\$12,345.08	41%	\$6,009.65	20%	\$30,101.95
35	Corporación Salvadoreña de Turismo (CORSA TUR)	\$406,747.42	39%	\$259,732.94	25%	\$382,551.11	36%	\$1,049,031.47
36	Ministerio de Vivienda	\$95,529.00	37%	\$34,811.89	13%	\$128,336.57	50%	\$258,677.46
37	Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM)	\$70,062.92	37%	\$66,880.92	35%	\$53,792.85	28%	\$190,736.69
38	Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD)	\$675,005.29	36%	\$665,947.29	35%	\$554,083.96	29%	\$1,895,036.54
39	Instituto Salvadoreño de Turismo (ISTU)	\$86,023.53	35%	\$136,402.80	56%	\$20,200.47	8%	\$242,626.80
40	Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero (FOSAFFI)	\$86,855.87	33%	\$31,372.85	12%	\$146,575.54	55%	\$264,804.26
41	Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA)	\$486,254.23	32%	\$739,442.66	49%	\$285,453.87	19%	\$1,511,150.76
42	Centro Nacional de Registros (CNR)	\$247,059.03	31%	\$463,642.88	59%	\$78,320.19	10%	\$789,022.10
43	Superintendencia del Sistema Financiero	\$209,710.90	30%	\$214,043.24	31%	\$265,233.50	38%	\$688,987.64
44	Defensoría del Consumidor	\$163,705.28	30%	\$199,916.38	37%	\$175,093.85	33%	\$538,715.51

Fuente: Elaboración propia, con base de datos COMPRASAL al 14 de enero de 2021



El cuadro N°14 muestra el porcentaje y montos adjudicadas por tipo de empresas en las instituciones de gobierno central, los porcentajes más altos corresponden al Ministerio de Cultura, Presidencia de la República y el Ministerio de Turismo (MITUR), sin embargo, a nivel de montos los primeros lugares corresponden al Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, Corte Suprema de Justicia (CSJ) y Ministerio de Obras Públicas y de Transporte (MOP).

Cuadro N°14
Instituciones Gobierno Central

No	Entidad de Gobierno	MYPE	%	Mediana Empresa	%	Gran Empresa	%	Totales	MYPE
1	Presidencia de la República	\$18,616.61	76%	\$3,990.16	16%	\$1,767.25	7%	\$24,374.02	\$18,616.61
2	Ministerio de Cultura	\$169,451.81	76%	\$10,370.50	5%	\$43,009.20	19%	\$222,831.51	\$169,451.81
3	Ministerio de Turismo (MITUR)	\$42,161.44	70%	\$3,809.33	6%	\$14,645.25	24%	\$60,616.02	\$42,161.44
4	Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN)	\$344,369.99	59%	\$186,365.57	32%	\$56,902.59	10%	\$587,638.15	\$344,369.99
5	Ministerio de Relaciones Exteriores (RR.EE.)	\$696,097.16	56%	\$193,036.59	15%	\$357,126.68	29%	\$1,246,260.43	\$696,097.16
6	Consejo Nacional de la Judicatura	\$244,462.84	53%	\$70,451.68	15%	\$143,382.02	31%	\$458,296.54	\$244,462.84
7	Ministerio de Obras Públicas y de Transporte (MOP)	\$3,780,835.36	52%	\$3,018,835.78	41%	\$498,368.99	7%	\$7,298,040.13	\$3,780,835.36
8	Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MTPS)	\$304,320.33	48%	\$95,466.38	15%	\$237,302.89	37%	\$637,089.60	\$304,320.33
9	Asamblea Legislativa	\$133,643.04	44%	\$116,017.71	38%	\$54,010.31	18%	\$303,671.06	\$133,643.04
10	Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUC YT)	\$1,074,002.03	42%	\$569,745.04	22%	\$930,061.04	36%	\$2,573,808.11	\$1,074,002.03
11	Tribunal de Ética Gubernamental (TEG)	\$41,472.57	39%	\$27,427.43	26%	\$36,372.88	35%	\$105,272.88	\$41,472.57
12	Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)	\$410,630.87	36%	\$420,789.08	37%	\$293,769.32	26%	\$1,125,189.27	\$410,630.87
13	Ministerio de la Defensa Nacional (MDN)	\$1,309,510.13	36%	\$1,043,066.67	28%	\$1,335,173.79	36%	\$3,687,750.59	\$1,309,510.13



14	Fiscalía General de la República (FGR)	\$494,207.69	34%	\$310,441.75	21%	\$668,022.94	45%	\$1,472,672.38	\$494,207.69
15	Ministerio de Gobernación (MIGOB)	\$546,348.71	31%	\$542,307.28	31%	\$680,553.56	38%	\$1,769,209.55	\$546,348.71
16	Ministerio de Hacienda (MHDA)	\$838,266.25	29%	\$1,328,264.98	46%	\$748,103.29	26%	\$2,914,634.52	\$838,266.25
17	Ministerio de Salud (MINSAL)	\$3,301,775.92	26%	\$4,663,552.09	36%	\$4,851,016.35	38%	\$12,816,344.36	\$3,301,775.92
18	Corte Suprema de Justicia (CSJ)	\$3,809,604.00	25%	\$4,668,359.05	30%	\$6,959,784.33	45%	\$15,437,747.38	\$3,809,604.00
19	Procuraduría General de la República (PGR)	\$605,514.72	24%	\$472,734.83	19%	\$1,421,304.44	57%	\$2,499,553.99	\$605,514.72
20	Instituto de Acceso a la Información Pública	\$47,316.45	22%	\$77,678.70	36%	\$89,054.43	42%	\$214,049.58	\$47,316.45
21	Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH)	\$137,886.15	20%	\$178,163.76	26%	\$373,763.88	54%	\$689,813.79	\$137,886.15
22	Ministerio de Justicia y Seguridad Pública	\$4,533,569.25	20%	\$2,861,410.43	13%	\$15,481,105.26	68%	\$22,876,084.94	\$4,533,569.25
23	Ministerio de Economía (MINEC)	\$167,637.95	14%	\$309,025.53	25%	\$742,923.47	61%	\$1,219,586.95	\$167,637.95
24	Corte de Cuentas de la República (CCR)	\$408,123.65	7%	\$596,367.97	11%	\$4,661,056.46	82%	\$5,665,548.08	\$408,123.65
25	Tribunal Supremo Electoral (TSE)	\$213,965.66	6%	\$3,194,335.32	84%	\$396,723.18	10%	\$3,805,024.16	\$213,965.66
<i>TOTALES</i>		23,673,790.58	26%	\$24,962,013.61	28%	\$41,075,303.80	46%	\$89,711,107.99	\$23,673,790.58

Fuente: Elaboración propia, con base de datos COMPRASAL al 14 de enero de 2021



El cuadro N°15 muestra el porcentaje y montos adjudicadas por tipo de empresas en los Hospitales, los porcentajes más altos corresponden, Hospital Nacional Santa Teresa Zacatecoluca, Hospital Nacional de Santa Rosa de Lima, Hospital Nacional de Suchitoto, Cuscatlán, mientras a en montos los primeros lugares se los llevan el Hospital Nacional El Salvador, Hospital Nacional Rosales, San Salvador, Hospital Nacional "San Juan de Dios", San Miguel.

**Cuadro N°15
Hospitales**

No	HOSPITALES	MYPE	% MYPE	Mediana Empresa	% Mediana	Gran Empresa	% Grande	Totales
1	Hospital Nacional "Santa Teresa", Zacatecoluca, La Paz	\$214,787.85	56%	\$118,096.68	31%	\$53,464.99	14%	\$386,349.52
2	Hospital Nacional de Santa Rosa de Lima, La Unión	\$142,931.12	52%	\$90,719.39	33%	\$43,240.03	16%	\$276,890.54
3	Hospital Nacional de Suchitoto, Cuscatlán	\$68,679.44	50%	\$48,349.91	35%	\$20,455.09	15%	\$137,484.44
4	Hospital Nacional "Arturo Morales", Metapán, Santa Ana	\$84,500.09	48%	\$74,068.82	42%	\$19,135.35	11%	\$177,704.26
5	Hospital Nacional "Dr. Jorge Mazzini Villacorta", Sonsonate	\$286,392.65	44%	\$273,991.90	42%	\$94,830.42	14%	\$655,214.97
6	Hospital Nacional "Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez", Ciudad Barrios, San Miguel	\$165,549.60	42%	\$152,643.43	38%	\$80,492.78	20%	\$398,685.81
7	Hospital Nacional "San Pedro", Usulután	\$261,787.74	38%	\$327,495.58	48%	\$96,032.11	14%	\$685,315.43
8	Hospital Nacional de Ilobasco, Cabañas	\$348,128.63	38%	\$369,588.51	40%	\$208,856.04	23%	\$926,573.18
9	Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad	\$41,478.81	37%	\$62,835.84	56%	\$7,232.55	6%	\$111,547.20
10	Hospital Nacional de Jiquilisco, Usulután	\$121,289.80	35%	\$147,320.53	43%	\$74,363.54	22%	\$342,973.87
11	Hospital Nacional "Enfermera Angélica Vidal de Najarro", San Bartolo, San Salvador	\$145,609.64	35%	\$139,843.36	34%	\$127,807.40	31%	\$413,260.40
12	Hospital Nacional de Sensuntepeque, Cabañas	\$79,563.64	35%	\$100,836.34	44%	\$47,324.41	21%	\$227,724.39
13	Hospital Nacional "San Juan de Dios", Santa Ana	\$125,476.77	34%	\$214,216.89	57%	\$33,412.70	9%	\$373,106.36
14	Hospital Nacional "Santa Gertrudis", San Vicente	\$337,017.66	32%	\$625,034.94	60%	\$86,321.85	8%	\$1,048,374.45



15	Hospital Nacional "Dr. Jorge Arturo Mena", Santiago de María, Usulután	\$111,940.55	31%	\$170,810.98	48%	\$75,591.20	21%	\$358,342.73
16	Hospital Nacional El Salvador	\$1,838,772.34	31%	\$2,018,424.85	34%	\$2,041,427.23	35%	\$5,898,624.42
17	Hospital Nacional "Dr. Luis Edmundo Vásquez", Chalatenango	\$80,828.09	28%	\$95,770.16	33%	\$115,702.90	40%	\$292,301.15
18	Hospital Nacional "Nuestra Señora de Fátima", Cojutepeque, Cuscatlán	\$69,802.04	27%	\$64,302.54	25%	\$120,069.59	47%	\$254,174.17
19	Hospital Nacional de La Unión, La Unión	\$101,635.72	25%	\$206,620.50	51%	\$99,389.94	24%	\$407,646.16
20	Hospital Nacional Rosales, San Salvador	\$1,688,531.02	25%	\$3,569,037.18	52%	\$1,558,444.61	23%	\$6,816,012.81
21	Hospital Nacional Psiquiátrico "Dr. José Molina Martínez", Soyapango, San Salvador	\$363,237.44	25%	\$864,964.26	58%	\$251,753.99	17%	\$1,479,955.69
22	Hospital Nacional "Dr. Héctor Antonio Hernández Flores", San Francisco Gotera, Morazán	\$166,583.30	23%	\$471,627.41	66%	\$81,698.64	11%	\$719,909.35
23	Hospital Nacional de Nueva Concepción, Chalatenango	\$48,401.24	22%	\$140,627.60	65%	\$27,984.97	13%	\$217,013.81
24	Hospital Nacional de la Mujer "Doctora María Isabel Rodríguez"	\$411,987.80	19%	\$1,535,457.89	71%	\$227,534.93	10%	\$2,174,980.62
25	Hospital Nacional de Nueva Guadalupe, San Miguel	\$42,847.46	17%	\$170,278.87	67%	\$39,705.41	16%	\$252,831.74
26	Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar, "Dr. José Antonio Saldaña", San Salvador	\$125,479.30	17%	\$374,415.42	50%	\$248,729.22	33%	\$748,623.94
27	Hospital Nacional de Niños "Benjamín Bloom", San Salvador	\$526,160.45	16%	\$2,060,232.38	64%	\$627,302.30	20%	\$3,213,695.13
28	Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández", Zacamil, Mejicanos, San Salvador	\$96,375.35	14%	\$428,456.31	64%	\$144,927.96	22%	\$669,759.62
29	Hospital Nacional "Francisco Menéndez", Ahuachapán	\$75,104.83	14%	\$396,656.38	74%	\$65,150.60	12%	\$536,911.81
30	Hospital Nacional "San Juan de Dios", San Miguel	\$627,425.12	12%	\$3,321,215.51	62%	\$1,441,601.25	27%	\$5,390,241.88
	Totales	\$8,798,305.49	25%	\$18,633,940.36	52%	\$8,159,984.00	23%	\$35,592,229.85

Fuente: Elaboración propia, con base de datos COMPRASAL al 14 de enero de 2021.

El cuadro N°16 muestra el porcentaje y montos adjudicadas por tipo de empresas en las municipalidades, los porcentajes más altos corresponden, Municipalidad de San Jorge, seguido de la Municipalidad de Corinto, Nueva Esparta y Villa San José, mientras que a nivel de montos los primeros lugares son para la Municipalidad de Tecoluca, seguido de los gobiernos locales de Cuscatancingo, San Gerardo y Cuisnahuat.

**Cuadro N°16
Municipalidades**

No	Entidad de Gobierno	MYPE	% MYPE	Mediana Empresa	%	Gran Empresa	%	Totales
1	Municipalidad de Ozatlán	\$680,704.48	100%	\$0.00	0%	\$0.00	0%	\$680,704.48
2	Municipalidad de Nueva Esparta	\$644,709.71	100%	\$0.00	0%	\$0.00	0%	\$644,709.71



3	Municipalidad de Comasagua	\$324,740.00	100%	\$0.00	0%	\$0.00	0%	\$324,740.00
4	Municipalidad de Concepción Batres	\$316,899.09	100%	\$0.00	0%	\$0.00	0%	\$316,899.09
5	Municipalidad de Chiltiupán	\$246,326.89	100%	\$0.00	0%	\$0.00	0%	\$246,326.89
6	Municipalidad de Turín	\$231,303.30	100%	\$0.00	0%	\$0.00	0%	\$231,303.30
7	Municipalidad de Villa San José	\$188,726.46	100%	\$0.00	0%	\$0.00	0%	\$188,726.46
8	Municipalidad de San Antonio Pajonal	\$159,621.80	100%	\$0.00	0%	\$0.00	0%	\$159,621.80
9	Municipalidad de Santa Clara	\$151,000.00	100%	\$0.00	0%	\$0.00	0%	\$151,000.00
10	Municipalidad de Puerto El Triunfo	\$122,500.00	100%	\$0.00	0%	\$0.00	0%	\$122,500.00
11	Municipalidad de El Porvenir	\$104,081.88	100%	\$0.00	0%	\$0.00	0%	\$104,081.88
12	Municipalidad de Corinto	\$102,588.84	100%	\$0.00	0%	\$0.00	0%	\$102,588.84
13	Municipalidad de Chinameca	\$101,160.12	100%	\$0.00	0%	\$0.00	0%	\$101,160.12
14	Municipalidad de Nueva Trinidad	\$97,904.80	100%	\$0.00	0%	\$0.00	0%	\$97,904.80
15	Municipalidad de Cojutepeque	\$91,042.40	100%	\$0.00	0%	\$0.00	0%	\$91,042.40
16	Municipalidad de San Jorge	\$72,987.85	100%	\$0.00	0%	\$0.00	0%	\$72,987.85
17	Municipalidad de San Ramón	\$64,548.45	100%	\$0.00	0%	\$0.00	0%	\$64,548.45
18	Municipalidad de Estanzuelas	\$62,579.61	100%	\$0.00	0%	\$0.00	0%	\$62,579.61
19	Municipalidad de Puerto de La Libertad	\$61,350.00	100%	\$0.00	0%	\$0.00	0%	\$61,350.00
20	Municipalidad de Tecapán	\$47,573.08	100%	\$0.00	0%	\$0.00	0%	\$47,573.08
21	Municipalidad de Nombre de Jesús	\$42,950.00	100%	\$0.00	0%	\$0.00	0%	\$42,950.00
22	Municipalidad de Nueva Concepción	\$41,230.00	100%	\$0.00	0%	\$0.00	0%	\$41,230.00
23	Municipalidad de San Francisco Menéndez	\$30,826.62	100%	\$0.00	0%	\$0.00	0%	\$30,826.62
24	Municipalidad de Jerusalén	\$27,030.51	100%	\$0.00	0%	\$0.00	0%	\$27,030.51
25	Municipalidad de Mercedes Umaña	\$25,585.25	100%	\$0.00	0%	\$0.00	0%	\$25,585.25
26	Municipalidad de Tejutepeque	\$12,000.00	100%	\$0.00	0%	\$0.00	0%	\$12,000.00
27	Municipalidad de Guadalupe	\$2,800.00	100%	\$0.00	0%	\$0.00	0%	\$2,800.00
28	Municipalidad de San Esteban Catarina	\$1,841.78	100%	\$0.00	0%	\$0.00	0%	\$1,841.78
29	Municipalidad de San Pedro Masahuat	\$693,383.17	100%	\$0.00	0%	\$305.64	0%	\$693,688.81
30	Municipalidad de San Rafael Cedros	\$28,561.49	99%	\$190.00	1%	\$0.00	0%	\$28,751.49



31	Municipalidad de Suchitoto	\$21,333.26	98%	\$0.00	0%	\$416.00	2%	\$21,749.26
32	Municipalidad de El Rosario(Cuscatlan)	\$128,683.27	98%	\$2,867.33	2%	\$0.00	0%	\$131,550.60
33	Municipalidad de Cuscatancingo	\$1,805,888.95	97%	\$6,163.75	0%	\$44,212.07	2%	\$1,856,264.77
34	Municipalidad de Jucuarán	\$68,640.94	96%	\$2,582.86	4%	\$0.00	0%	\$71,223.80
35	Municipalidad San José Ojos de Agua	\$16,558.72	92%	\$1,509.27	8%	\$0.00	0%	\$18,067.99
36	Municipalidad de Texistepeque	\$13,120.50	91%	\$0.00	0%	\$1,260.70	9%	\$14,381.20
37	Municipalidad de San Emigdio	\$42,571.62	91%	\$4,298.30	9%	\$0.00	0%	\$46,869.92
38	Municipalidad de Ilobasco	\$5,374.96	91%	\$548.00	9%	\$0.00	0%	\$5,922.96
39	Municipalidad de Joateca	\$202,789.22	90%	\$22,303.69	10%	\$0.00	0%	\$225,092.91
40	Municipalidad de Tapalhuaca	\$2,576.61	89%	\$193.16	7%	\$140.90	5%	\$2,910.67
41	Municipalidad de Delicias de Concepción	\$70,388.54	88%	\$9,900.00	12%	\$0.00	0%	\$80,288.54
42	Municipalidad de El Divisadero	\$766,477.21	87%	\$114,042.97	13%	\$0.00	0%	\$880,520.18
43	Municipalidad de El Congo	\$196,433.47	87%	\$14,847.78	7%	\$15,027.76	7%	\$226,309.01
44	Municipalidad de San Gerardo	\$1,328,687.04	86%	\$225,000.00	14%	\$0.00	0%	\$1,553,687.04
45	Municipalidad de San Vicente	\$32,477.01	80%	\$8,028.90	20%	\$0.00	0%	\$40,505.91
46	Municipalidad de Caluco	\$88,760.61	78%	\$5,702.50	5%	\$20,037.53	17%	\$114,500.64
47	Municipalidad de Jutiapa	\$50,914.67	76%	\$8,016.57	12%	\$7,912.36	12%	\$66,843.60
48	Municipalidad de San Julián	\$31,746.39	76%	\$9,750.00	23%	\$500.00	1%	\$41,996.39
49	Municipalidad de Tecoluca	\$1,847,407.50	75%	\$3,220.05	0%	\$610,486.50	25%	\$2,461,114.05
50	Municipalidad de Gualococti	\$273,811.00	74%	\$70,873.48	19%	\$27,674.62	7%	\$372,359.10
51	Municipalidad de Uluazapa	\$161,098.60	73%	\$58,498.25	27%	\$0.00	0%	\$219,596.85
52	Municipalidad de San Miguel Tepezontes	\$360,601.69	73%	\$109,420.26	22%	\$23,450.00	5%	\$493,471.95
53	Municipalidad de Santiago de María	\$8,284.36	72%	\$993.86	9%	\$2,229.06	19%	\$11,507.28
54	Municipalidad de San Salvador	\$650,016.33	71%	\$170,404.12	19%	\$93,552.33	10%	\$913,972.78
55	Municipalidad de San José Guayabal	\$28,321.40	71%	\$9,488.05	24%	\$2,175.25	5%	\$39,984.70
56	Municipalidad de San Antonio Del Monte	\$132,523.74	71%	\$34,518.45	18%	\$20,497.40	11%	\$187,539.59
57	Municipalidad de Huizucar	\$262,583.51	70%	\$68,287.64	18%	\$43,589.77	12%	\$374,460.92
58	Municipalidad de Usulután	\$116,907.78	67%	\$5,468.43	3%	\$52,284.56	30%	\$174,660.77
59	Municipalidad de Ayutuxtepeque	\$80,369.11	66%	\$0.00	0%	\$41,229.86	34%	\$121,598.97
60	Municipalidad de Apopa	\$92,041.81	64%	\$5,347.90	4%	\$46,639.77	32%	\$144,029.48



62	Municipalidad de San Lorenzo(Ahuachapán)	\$8,827.35	62%	\$4,559.75	32%	\$762.14	5%	\$14,149.24
62	Municipalidad de San Francisco Lempa	\$199,821.68	60%	\$135,000.00	40%	\$1,008.94	0%	\$335,830.62
63	Municipalidad de El Paisnal	\$170,010.40	59%	\$117,317.72	41%	\$0.00	0%	\$287,328.12
64	Municipalidad de Sacacoyo	\$136,769.93	59%	\$86,649.50	37%	\$10,020.63	4%	\$233,440.06
65	Municipalidad de Santa Tecla	\$646,770.17	58%	\$333,123.96	30%	\$131,705.64	12%	\$1,111,599.77
66	Municipalidad de San Pedro Perulapán	\$325,288.39	58%	\$235,276.54	42%	\$0.00	0%	\$560,564.93
67	Municipalidad de Aguilares	\$242,634.98	58%	\$162,135.56	39%	\$14,966.01	4%	\$419,736.55
68	Municipalidad de Soyapango	\$553,787.17	58%	\$185,927.77	19%	\$221,457.86	23%	\$961,172.80
69	Municipalidad de Sonsonate	\$260,470.77	56%	\$77,504.17	17%	\$128,033.40	27%	\$466,008.34
70	Municipalidad de Victoria	\$70,230.38	55%	\$58,029.11	45%	\$0.00	0%	\$128,259.49
71	Municipalidad de Tenancingo	\$161,885.41	55%	\$133,854.55	45%	\$0.00	0%	\$295,739.96
72	Municipalidad de Ciudad Barrios	\$671,249.04	55%	\$556,756.82	45%	\$0.00	0%	\$1,228,005.86
73	Municipalidad de Cuisnahuat	\$1,037,309.01	54%	\$887,164.58	46%	\$0.00	0%	\$1,924,473.59
74	Municipalidad de Tonacatepeque	\$78,852.61	54%	\$27,581.41	19%	\$40,017.61	27%	\$146,451.63
75	Municipalidad de Atiquizaya	\$55,126.66	52%	\$44,676.12	42%	\$5,762.96	5%	\$105,565.74
76	Municipalidad de El Tránsito	\$44,639.15	49%	\$46,909.82	51%	\$0.00	0%	\$91,548.97
77	Municipalidad de Sensembr	\$255,687.34	48%	\$274,423.84	52%	\$0.00	0%	\$530,111.18
78	Municipalidad de El Refugio (Ahuachapán)	\$38,259.00	47%	\$42,427.55	53%	\$0.00	0%	\$80,686.55
79	Municipalidad de Monte San Juan	\$33,930.42	47%	\$37,750.00	53%	\$0.00	0%	\$71,680.42
80	Municipalidad de San Luis Talpa	\$52,388.50	47%	\$14,024.10	12%	\$45,900.00	41%	\$112,312.60
81	Municipalidad de Santa Cruz Michapa	\$174,469.88	45%	\$214,817.78	55%	\$0.00	0%	\$389,287.66
82	Municipalidad de San Carlos	\$93,898.82	44%	\$118,055.72	56%	\$0.00	0%	\$211,954.54
83	Municipalidad de Ciudad Delgado	\$20,903.84	43%	\$6,604.32	14%	\$21,161.49	43%	\$48,669.65
84	TOTALES	\$18,999,158.30	75%	\$4,773,036.26	19%	\$1,674,418.76	7%	\$25,446,613.32
85	Municipalidad de San Alejo	\$121,027.36	42%	\$167,065.98	58%	\$0.00	0%	\$288,093.34
86	Municipalidad de Sesori	\$527,892.24	42%	\$743,925.15	58%	\$0.00	0%	\$1,271,817.39
87	Municipalidad de Mejicanos	\$111,298.67	41%	\$80,919.49	30%	\$81,175.95	30%	\$273,394.11
88	Municipalidad de Potonico	\$90,121.57	41%	\$130,264.23	59%	\$1,078.87	0%	\$221,464.67
89	Municipalidad de Santa Isabel Ishuatán	\$46,775.00	37%	\$57,705.36	46%	\$21,175.20	17%	\$125,655.56
90	Municipalidad de Sonzacate	\$20,208.18	37%	\$30,861.25	57%	\$3,256.24	6%	\$54,325.67
91	Municipalidad de Ahuachapán	\$177,609.70	35%	\$307,563.21	60%	\$26,269.99	5%	\$511,442.90



92	Municipalidad de San José Villanueva	\$61,996.21	35%	\$44,102.87	25%	\$72,980.68	41%	\$179,079.76
93	Municipalidad de Izalco	\$441,088.20	34%	\$547,833.03	43%	\$297,207.29	23%	\$1,286,128.52
94	Municipalidad de Zacatecoluca	\$498,074.45	33%	\$66,165.20	4%	\$940,330.82	62%	\$1,504,570.47
95	Municipalidad de Moncagua	\$38,388.50	33%	\$78,538.05	67%	\$0.00	0%	\$116,926.55
96	Municipalidad de Sensuntepeque	\$105,825.87	30%	\$240,111.01	69%	\$4,148.76	1%	\$350,085.64
97	Municipalidad de Nahulingo	\$92,228.50	30%	\$214,998.25	70%	\$0.00	0%	\$307,226.75
98	Municipalidad de San Rafael Oriente, San Migue	\$35,860.50	29%	\$89,575.42	71%	\$0.00	0%	\$125,435.92
99	Municipalidad de El Rosario(La Paz)	\$30,728.08	28%	\$47,918.24	44%	\$30,662.15	28%	\$109,308.47
100	Municipalidad de Arcatao	\$91,859.99	25%	\$273,894.67	75%	\$0.00	0%	\$365,754.66
101	Municipalidad de Santa Catarina Masahuat	\$10,485.00	25%	\$25,315.74	60%	\$6,614.39	16%	\$42,415.13
102	Municipalidad de Nueva Granada	\$22,446.00	23%	\$74,104.24	77%	\$0.00	0%	\$96,550.24
103	Municipalidad de Santa Ana	\$705,581.04	23%	\$1,847,003.49	59%	\$569,403.47	18%	\$3,121,988.00
104	Municipalidad de San Isidro(Cabañas)	\$13,500.00	22%	\$0.00	0%	\$47,904.03	78%	\$61,404.03
105	Municipalidad de Antigua Cuscatlán	\$20,000.00	20%	\$36,960.00	37%	\$43,650.00	43%	\$100,610.00
106	Municipalidad de Ilopango	\$146,393.90	16%	\$327,896.90	36%	\$427,421.81	47%	\$901,712.61
107	Municipalidad de Osicala	\$11,963.50	16%	\$48,953.00	65%	\$14,150.00	19%	\$75,066.50
108	Municipalidad de San Miguel	\$491,114.55	16%	\$1,473,762.77	48%	\$1,129,447.80	37%	\$3,094,325.12
109	Municipalidad de El Rosario(Morazan)	\$1,874.75	16%	\$0.00	0%	\$10,004.12	84%	\$11,878.87
110	Municipalidad de San Bartolomé Perulapía	\$68,127.39	11%	\$563,060.67	89%	\$2,312.70	0%	\$633,500.76
111	Municipalidad de Colón	\$178,644.68	9%	\$1,635,584.51	86%	\$96,591.21	5%	\$1,910,820.40
112	Municipalidad de Rosario de Mora	\$8,000.00	8%	\$0.00	0%	\$94,415.00	92%	\$102,415.00
113	Municipalidad de Metapán	\$196,147.26	8%	\$858,460.54	33%	\$1,557,575.38	60%	\$2,612,183.18
114	Municipalidad de El Carmen(Cuscatlan)	\$6,713.17	7%	\$40,620.54	42%	\$48,590.40	51%	\$95,924.11
115	Municipalidad de Arambala	\$13,813.89	7%	\$196,322.52	93%	\$0.00	0%	\$210,136.41
116	Municipalidad de San Pedro Nonualco	\$2,585.00	6%	\$38,533.00	90%	\$1,920.00	4%	\$43,038.00
117	Municipalidad de Chalatenango	\$8,610.00	5%	\$0.00	0%	\$147,938.56	95%	\$156,548.56
118	Municipalidad de Zaragoza	\$1,198.94	4%	\$0.00	0%	\$26,090.31	96%	\$27,289.25
119	Municipalidad de Jicalapa	\$1,228.50	4%	\$27,081.04	95%	\$89.21	0%	\$28,398.75
120	Municipalidad de Armenia	\$27,990.18	1%	\$3,797,702.76	98%	\$39,056.27	1%	\$3,864,749.21
121	Municipalidad de San Francisco Chinameca	\$90.00	0%	\$22,550.00	100%	\$0.00	0%	\$22,640.00



122	Municipalidad de Tacuba	\$0.00	0%	\$187,251.61	100%	\$0.00	0%	\$187,251.61
123	Municipalidad de Candelaria la Frontera	\$0.00	0%	\$139,278.47	100%	\$0.00	0%	\$139,278.47
124	Municipalidad de El Carrizal	\$0.00	0%	\$0.00	0%	\$21,900.00	100%	\$21,900.00
125	Municipalidad de San Rafael	\$0.00	0%	\$24,072.00	100%	\$0.00	0%	\$24,072.00
126	Municipalidad de Ciudad Arce	\$0.00	0%	\$769,153.20	100%	\$0.00	0%	\$769,153.20
127	Municipalidad de San Rafael Obrajuelo	\$0.00	0%	\$5,500.00	100%	\$0.00	0%	\$5,500.00
128	Municipalidad de San Luis La Herradura	\$0.00	0%	\$1,651.22	100%	\$0.00	0%	\$1,651.22
129	Municipalidad de Dolores	\$0.00	0%	\$1,100.00	100%	\$0.00	0%	\$1,100.00
130	Municipalidad de San Cayetano Istepeque	\$0.00	0%	\$156,524.15	100%	\$0.00	0%	\$156,524.15
131	Municipalidad de Santo Domingo	\$0.00	0%	\$0.00	0%	\$8,521.09	100%	\$8,521.09
132	Municipalidad de Yoloaiquín	\$0.00	0%	\$500,920.32	100%	\$0.00	0%	\$500,920.32
133	Municipalidad de Conchagua	\$0.00	0%	\$2,980,708.40	100%	\$0.00	0%	\$2,980,708.40
134	Municipalidad de El Sauce	\$0.00	0%	\$326,334.76	100%	\$0.00	0%	\$326,334.76
135	Municipalidad de La Unión	\$0.00	0%	\$1,660.00	100%	\$0.00	0%	\$1,660.00

Fuente: Elaboración propia, con base de datos COMPRASAL al 14 de enero de 2021

El cuadro N°17 muestra el porcentaje y montos adjudicadas por tipo de empresas en las Hospitales, los porcentajes más altos corresponden al Hospital Nacional "Santa Teresa Zacatecoluca, seguido del Hospital Nacional de Santa Rosa de Lima, La Unión y el Hospital Nacional de Suchitoto, Cuscatlán. A nivel de montos los primeros lugares son para el Hospital Nacional El Salvador, Hospital Nacional Rosales, San Salvador y Hospital Nacional "San Juan de Dios", San Miguel

Cuadro N°17
Empresas Públicas

No	Entidad de Gobierno	MYPE	%	Mediana Empresa	%	Gran Empresa	%	Totales
1	Lotería Nacional de Beneficencia (LNB)	\$483,660.46	63%	\$110,266.88	14%	\$174,236.27	23%	\$768,163.61
2	Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA)	\$2,265,230.93	57%	\$921,678.49	23%	\$787,765.26	20%	\$3,974,674.68
3	Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)	\$11,629,054.46	33%	\$18,874,646.65	54%	\$4,676,019.67	13%	\$35,179,720.78
4	Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL)	\$1,970,365.24	19%	\$2,564,384.66	25%	\$5,867,152.29	56%	\$10,401,902.19
	TOTALES	\$16,348,311.09	32%	\$22,470,976.68	45%	\$11,505,173.49	23%	\$50,324,461.26

Fuente: Elaboración propia, con base de datos COMPRASAL al 14 de enero de 2021



Cuadro N°18
Otras Entidades del Gobierno

No	Entidad de Gobierno	MYPE	%	Mediana Empresa	%	Gran Empresa	%	Totales
1	Universidad Católica de El Salvador	\$127,148.61	80%	\$25,459.97	16%	\$6,666.15	4%	\$159,274.73
2	Fundación Empresarial Para Desarrollo Educativo (FEPAD)	\$765,495.44	61%	\$448,913.86	36%	\$38,852.93	3%	\$1,253,262.23
3	Asociación para el Desarrollo CLUSA de El Salvador	\$16,790.90	45%	\$7,239.10	19%	\$13,572.17	36%	\$37,602.17
4	Asociación Ágape de El Salvador	\$28,200.00	31%	\$64,000.00	69%	\$0.00	0%	\$92,200.00
5	Asociación Intermunicipal Energía para El Salvador (ENEPAS)	\$766.13	30%	\$1,714.99	67%	\$93.93	4%	\$2,575.05
6	Asociación de Municipalidades Servicio del Norte	\$0.00	0%	\$24,408.78	81%	\$5,688.64	19%	\$30,097.42
7	Asociación Intermunicipal Cacahuatique Norte	\$0.00	0%	\$16,625.00	100%	\$0.00	0%	\$16,625.00
	TOTALES	\$938,401.08	59%	\$588,361.70	37%	\$64,873.82	4%	\$1,591,636.60

Fuente: Elaboración propia, con base de datos COMPRASAL al 14 de enero de 2021.

5. CONCLUSIONES

- De enero a diciembre del 2020, de las compras totales realizadas por tamaño de empresas sumando obras bienes y servicios, se adjudicó un monto de \$364.8 millones de dólares, de los cuales \$96.5 equivalen al 23.6%, han sido comprados a la MYPE, \$129.7 millones de dólares que equivalen al 35.5% a la mediana empresa y \$138.4 millones de dólares equivalente al 38% comprados a la gran empresa.
- La compra a la MYPE de acuerdo al tipo de institución de gobierno, ha sido una buena práctica de las clasificadas en la categoría de otras instituciones de gobierno, ya que adjudicaron a la MYPE el 59% del total de compras realizadas, las cuales ascienden a \$0.93 millones de dólares. (Cuadro N°2).
- Las compras a la MYPE estuvieron igualmente destinadas a proveer bienes por un monto de \$55.0 millones de dólares equivalente a 55% y servicios por \$24.5 millones de dólares igual a 26.2% a las instituciones de Gobierno. (Cuadro N°3).
- Analizando el cumplimiento del 25% de compra a la MYPE establecido en la LACAP, se tiene que la compra realizada a la MYPE en bienes y servicios fue \$75.95 millones de dólares, lo que equivale al 23.61% de la compra realizada, dicho porcentaje es mayor al 25% que manda la LACAP, el cual fue por un monto total calculado de \$80.43 millones de dólares. Esto impacta en el crecimiento de este sector especialmente por la circunstancia de la pandemia. (Cuadro N°4).
- De acuerdo a la Resumen ejecutivo de la ejecución presupuestaria 2020, para ese año, el monto para bienes y servicios aprobado fue de \$469.3 millones; según lo presupuestado, el porcentaje de ejecución que le correspondería a la MYPE para el periodo reportado ascendería a 117.3 millones. Cabe aclarar, que el presupuesto de bienes y servicios en 2020 fue modificado a \$605.1 millones, bajo este supuesto el monto sería de \$151.2 millones.



- La forma de contratación a la MYPE a través de la plataforma COMPRASAL fue mayormente por libre gestión, por un monto de \$111.38 millones de dólares, equivalente al 94% de la adjudicación realizada. (Cuadro N°5).
- Según los datos presentados, 262 instituciones del gobierno que representan el 67% del total de instituciones, han reportado sus compras en el sistema COMPRASAL. (Cuadro N°7)
- Es importante promover entre las municipalidades el uso del sistema COMPRASAL, ya que el 51% ha reportado información de las compras realizadas. (Cuadro N°7)
- De acuerdo a datos de COMPRASAL, se presentan las tres instituciones que realizaron el mayor monto y porcentaje de compra a la MYPE

Autónomas con mayor porcentaje adjudicado

Consejo Nacional de Energía (CNE) 94%

Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación 79%

Fondo Ambiental de El Salvador (FONAES) 77%

Autónomas con mayor monto adjudicado

Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) \$5,926,862.55

Policía Nacional Civil (PNC) \$1,957,804.48

Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFORP) \$1,373,431.97

Instituciones del Gobierno Central con mayor porcentaje adjudicado

Ministerio de Cultura 76%

Presidencia de la República 76%

Ministerio de Turismo (MITUR) 70%

Instituciones del Gobierno Central con mayor monto adjudicado

Ministerio de Justicia y Seguridad Pública \$4,533,569.25

Corte Suprema de Justicia (CSJ) \$3,809,604.00

Ministerio de Obras Públicas y de Transporte (MOP) \$3,780,835.36

Hospitales del Sistema de Salud con mayor porcentaje adjudicado

Hospital Nacional "Santa Teresa Zacatecoluca 56%

Hospital Nacional de Santa Rosa de Lima, La Unión 52%

Hospital Nacional de Suchitoto, Cuscatlán 50%

Hospitales del Sistema de Salud con mayor monto adjudicado

Hospital Nacional El Salvador \$1,838,772.34

Hospital Nacional Rosales, San Salvador \$1,688,531.02

Hospital Nacional "San Juan de Dios", San Miguel \$627,425.12



Municipalidades con mayor porcentaje adjudicado

En el caso de las municipalidades, 29 de ellas, reportan el 100% de sus compras realizadas a la MYPE, las cuales se mencionan a continuación:

Municipalidad de Ozatlán
Municipalidad de Nueva Esparta
Municipalidad de Comasagua
Municipalidad de Concepción Batres
Municipalidad de Chiltiupán
Municipalidad de Turín
Municipalidad de Villa San José
Municipalidad de San Antonio Pajonal
Municipalidad de Santa Clara
Municipalidad de Puerto El Triunfo
Municipalidad de El Porvenir
Municipalidad de Corinto
Municipalidad de Chinameca
Municipalidad de Nueva Trinidad
Municipalidad de Cojutepeque
Municipalidad de San Jorge
Municipalidad de San Ramón
Municipalidad de Estanzuelas
Municipalidad de Puerto de La Libertad
Municipalidad de Tecapán
Municipalidad de Nombre de Jesús
Municipalidad de Nueva Concepción
Municipalidad de San Francisco Menéndez
Municipalidad de Jerusalén
Municipalidad de Mercedes Umaña
Municipalidad de Tejutepeque
Municipalidad de Guadalupe
Municipalidad de San Esteban Catarina
Municipalidad de San Pedro Masahuat

Municipalidades con mayor porcentaje y monto adjudicado

Municipalidad de Ozatlán \$680,704.48
Municipalidad de Nueva Esparta \$644,709.71
Municipalidad de Comasagua \$324,740.00



Empresas Públicas

Las Empresas Públicas con mayor porcentaje adjudicado

Lotería Nacional de Beneficencia (LNB) 63%

Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA) 57%

Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA) 33%

Las Empresas Públicas con mayor monto adjudicado

Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA) 11,629,054.46

Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA) \$2,265,230.93

Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL) \$1,970,365.24

Otras Instituciones

En la categoría de Otras Instituciones con mayor porcentaje adjudicado

Universidad Católica de El Salvador 80%

Fundación Empresarial Para El Desarrollo Educativo (FEPADE) 61%

Asociación para el Desarrollo CLUSA de El Salvador 45%

En la categoría de Otras Instituciones⁸ con mayor monto adjudicado

Fundación Empresarial Para El Desarrollo Educativo (FEPADE) \$765,495.44

Universidad Católica de El Salvador \$127,148.61

Asociación Ágape de El Salvador \$16,790.90

⁸La categoría "Otras Instituciones" considera a instituciones privadas que operan con presupuestos mixtos (públicos y privados), por lo que en el presente informe de monitoreo se han analizado únicamente los procesos de compra regulados por la LACAP y registrados en el sistema COMPRASAL.



COMISIÓN NACIONAL
DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA